



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 45

---

## ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

**PRESIDENTE: DON FERNANDO FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 10 de septiembre de 1996

---

### ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa (Pymes) (Fernández Norniella) para informar sobre:

- Política de su Departamento, líneas generales y proyectos a desarrollar, a petición del Grupo Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/000008.)
  - Materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente. (Comparecencia cuatrimestral.) (Números de expediente 161/000095 y 161/000104.)
- 

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señor Secretario de Estado, señoras y señores Diputados. Vamos a co-

menzar esta sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda con la presencia del señor Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pymes para celebrar las comparecencias programadas, que son dos: una, a petición del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), para que informe

de las líneas generales, así como de los proyectos a desarrollar en relación con su Secretaría de Estado, y otra comparecencia, acordada en función de una proposición no de ley aprobada por esta Comisión, a los efectos de que informe de las materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente referido al primer cuatrimestre de 1996.

Dada la similitud que existe entre el contenido de ambas comparecencias y previas conversaciones con el portavoz del Grupo Vasco (PNV), hemos acordado que se desarrollen de la siguiente forma. En primer lugar, informará el señor Secretario de Estado sobre ambas comparecencias acumuladas; posteriormente, seguiremos con el orden habitual de intervenciones de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, y para cerrar, del Grupo que apoya al Gobierno, con posterior contestación por parte del Secretario de Estado, y, si el tiempo lo permite, que me imagino que sí lo permitirá, con posterioridad se abriría un nuevo turno de intervenciones por parte de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, cerrando el debate el señor Secretario de Estado.

Dicho esto, comenzamos esta sesión y no tengo más que ceder la palabra al señor Secretario de Estado para que informe de las materias objeto de la comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES)** (Fernández Norriella): Señorías, es un grato honor para mí estar presente en esta Comisión para informar, esta vez desde un lado distinto de la barrera.

Quisiera comenzar por el final, señor Presidente, es decir, por la petición de información cuatrimestral sobre el comercio exterior, para después entrar en la comparecencia solicitada por el Grupo Vasco (PNV) respecto a la Secretaría de Estado.

Se les ha repartido a todos un informe de la Secretaría de Estado de Comercio respecto a la evolución del comercio exterior del primer semestre. Aunque la petición corresponde a los cuatro primeros meses, como en el momento de realizar esta comparecencia ya disponíamos de datos correspondientes de enero a junio, hemos preferido reflejarlos para que SS. SS. tengan una información totalmente actualizada respecto a la evolución del comercio exterior. Los datos más significativos son los siguientes.

El saldo de la balanza comercial en el primer semestre de 1996 presentó un déficit de 1.333,9 miles de millones de pesetas, un 6,1 por ciento inferior al registrado en el mismo período de 1995.

Las exportaciones alcanzaron 6.372 miles de millones de pesetas, lo que implica una tasa de crecimiento interanual del 10,7 por ciento. Las importaciones supusieron 7.706 miles de millones de pesetas, es decir, un 7,4 por ciento más que en el mismo período de 1995.

Desde el punto de vista sectorial, en el primer semestre de 1996, el peso fundamental en el crecimiento de nuestras ventas al exterior ha recaído en el sector de bienes de equipo y del automóvil al explicar conjuntamente alrededor del 50 por ciento del crecimiento de la exportación total.

Por el lado de la importación, ha sido el sector de bienes de equipo el que ha desempeñado principalmente el papel motor de las compras en el exterior, al explicar el 42 por ciento de las mismas en el primer semestre del año.

En relación con el destino de las exportaciones, se confirma el aumento de nuestras ventas al área extracomunitaria, donde aumentan a buen ritmo, incrementándose también las exportaciones a Estados Unidos, América Latina y el Sudeste Asiático. En cuanto al área comunitaria, cabe destacar el crecimiento de la tasa de cobertura en el primer semestre del año.

En lo que se refiere al índice de tendencia de competitividad, en junio de 1996 la competitividad de las exportaciones mejoró en un 1,1 por ciento y en un 1,6 en los seis primeros meses del año. La trayectoria de la competitividad/precio de la exportación española que se observa ateniéndonos a la evolución del índice de tendencia y competitividad refleja la evolución de los precios de la economía con relación a los de nuestros países competidores expresados en moneda común a través del tipo de cambio nominal, frente a las divisas de los países con los que registramos un volumen de intercambios.

Las perspectivas para julio eran las siguientes. Durante el mes de julio la cotización media de la peseta frente a las divisas de los países de la OCDE ha presentado una ligera tendencia apreciatoria. En cuanto a la evolución del indicador de los precios relativos, éstos han permanecido prácticamente estabilizados en España, al igual que lo que se prevé que ocurra en los países industrializados. Con ello, se estima una ligera pérdida intermensual en la competitividad del 0,3 por ciento. Con dicha previsión se estima que la ganancia acumulada de la competitividad/precio de las exportaciones españolas durante los siete primeros meses del año pueda situarse en torno al 1,3 por ciento.

En el informe que les hemos entregado pueden ver que existen distintos capítulos, algunos de los cuales, si me lo permiten, voy a comentar.

En lo que se refiere a las exportaciones por sectores podemos ver que la variación enero-junio de 1996 sobre el mismo período y los mismos sectores en 1995 ha sido la siguiente. En alimentos ha habido un incremento del 10,9 por ciento; en productos energéticos, el 45,3 por ciento; en materias primas ha habido una disminución del 9,3 por ciento; en semimanufacturados, un aumento del 6,3 por ciento; en bienes de equipo, un incremento del 12,6 por ciento; en automóvil, un incremento del 10,4 por ciento, y en material de consumo, el 12,3, lo que supone un incremento de 1996 sobre 1995 del 10,7 por ciento. En el mismo cuadro pueden observar el tanto por ciento de participación sobre el total de cada uno de estos sectores, así como la contribución que ha tenido cada uno de los mismos en el crecimiento.

En lo que se refiere a las importaciones, y con la misma distribución, observamos que el tanto por ciento de variación sobre 1995 de los determinados sectores es el siguiente. Alimentos, un incremento del 7,2 por ciento; productos energéticos, un incremento del 14,5 por ciento; materias primas, un decremento del 3,4 por ciento; semimanufacturados, una disminución del 1,5 por ciento; bienes

de equipo, un incremento del 13,5 por ciento; automóvil, un incremento del 7,8 por ciento, y material de consumo, un incremento del 12,3 por ciento, lo que representa un incremento total sobre 1995 del 7,4 por ciento. En el mismo cuadro pueden observar la participación de cada uno de estos sectores sobre el total y la contribución que han tenido al crecimiento del año 1996.

En lo que se refiere al análisis geográfico de nuestro comercio exterior, en la página 8 tienen la distribución siguiente. El saldo comercial con las áreas geográficas correspondientes a la Unión Europea ha sido negativo en 399.000 millones de pesetas; con Estados Unidos, en 282.000; con Japón, en 138.000; con Europa del Este, en 57.000; con Oriente Medio, en 84.000; con América Latina ha sido positivo en 20.000 millones; con los NIC ha sido negativo en 16.000 millones, y el total correspondiente a no Unión Europea ha sido de menos 934.000 millones, lo que hace un total de déficit comercial con el mundo de un billón 333.000 millones de pesetas.

En el mismo cuadro pueden ver la variación que ha sufrido el déficit con relación al mismo período del año 1995 y la contribución que cada una de estas áreas geográficas ha significado en el crecimiento del déficit.

Por lo que se refiere a las exportaciones, y con el mismo diseño, en la página 9 pueden ustedes observar que la variación sobre enero-junio de 1995 correspondiente a la Unión Europea ha supuesto un incremento del 11,2 por ciento; respecto a Estados Unidos, del 8,5 por ciento; respecto a Japón ha habido un decremento del 9,8 por ciento; respecto a Europa del Este, un incremento del 39 por ciento; respecto a OPEP-Oriente Medio, un incremento del 9,4 por ciento; en cuanto a América Latina, un incremento del 0,7 por ciento; a los NIC, un incremento del 12,6 por ciento. Esto hace un total, por lo que se refiere a no Unión Europea, del 9,2 por ciento, y un total del mundo del 10,7 por ciento.

En el mismo cuadro tienen ustedes la participación de cada una de estas áreas sobre el total y la contribución que al crecimiento de nuestras exportaciones han tenido las mismas.

Al informe se acompaña una serie de gráficos en los cuales se detalla la evolución de las ratios más importantes de comercio exterior, tanto en los doce últimos meses como en lo que se refiere a sectores, distribuidos en importaciones y exportaciones. En ellos, en los gráficos correspondientes a las importaciones y exportaciones, pueden ustedes observar la variación que ha sufrido el mismo período de 1996 y la distribución que cada uno de los sectores ha tenido en los subsectores correspondientes. Por ejemplo, en lo que se refiere a bienes de equipo, que, como les he dicho antes, para 1996 ha presentado el 24,6 por ciento, la distribución ha sido la siguiente: en material de transporte, el 12,5 por ciento; en otros bienes de equipo, el 33,1 por ciento; en equipos de oficina y telecomunicación, el 24,4 por ciento, y en maquinaria específica, el 29,9 por ciento.

En lo que se refiere a las exportaciones y con el mismo diseño, en bienes de equipo, que como les he mencionado antes representaban el 19,7 por ciento para 1996 y el 19,4

por ciento, la distribución para 1996 ha sido la siguiente: material de transporte, el 21,2 por ciento; otros bienes de equipo, el 36,7 por ciento; equipos de oficina y telecomunicación, el 13,5, y maquinaria específica, el 26,7 por ciento.

Se les acompaña otro gráfico correspondiente a las áreas geográficas, en el cual pueden ver ustedes la distribución por las zonas que tienen más peso específico en nuestro comercio exterior, tanto en importaciones como en exportaciones.

En síntesis, señores Diputados, el comercio exterior de España al día de la fecha tiene una tendencia de estabilización respecto al año pasado y esperamos concluir el ejercicio en la misma situación.

Señor Presidente, si SS. SS. desean formular alguna pregunta respecto a esta parte, estoy dispuesto a contestarla, o, si lo prefieren, continúo con mi exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Secretario de Estado, y posteriormente los señores Diputados formularán las preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES)** (Fernández Norniella): Señor Presidente, señores Diputados, como consecuencia de la solicitud del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) se produce mi comparecencia para explicar cuál es la situación de la Secretaría de Estado, lo que hemos realizado hasta la fecha y nuestros planes de futuro a corto, medio y largo plazo.

Como ustedes saben, la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa es el resultado de la unión de las responsabilidades del antiguo Ministerio de Comercio y Turismo con cierta parte de las responsabilidades que en el anterior Gobierno asumía el Ministerio de Industria, es decir, el IMPI. Como consecuencia de esta reestructuración, la Secretaría de Estado ha quedado organizada en cinco direcciones generales y de la misma dependen dos organismos autónomos y seis sociedades anónimas. Los organismos autónomos son el Ices y Turespaña y las sociedades anónimas son Focoex, Sirecox, Enisa, Celsa, Cofides y Paradores de España. Esta organización ha supuesto una reducción de casi el 20 por ciento de la anterior existente, y en las empresas públicas ha supuesto una reducción superior al 25 por ciento e, incluso, en algunos casos, una disminución de costes debidos a salarios entre el 20 y el 25 por ciento. La nueva organización ha supuesto también que la responsabilidad de todas las políticas horizontales correspondientes a la pequeña y mediana empresa y la internacionalización y promoción del comercio exterior queden en manos y bajo la responsabilidad de una sola Secretaría de Estado.

Las direcciones generales que están bajo la responsabilidad de esta Secretaría de Estado son las siguientes: Comercio Exterior, Promoción de Política Comercial en el Exterior, Dirección General de Política Turística y Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa.

Si me permiten, voy a entrar a pormenorizar de forma breve las responsabilidades de cada una de estas direcciones generales, las realizaciones que han efectuado hasta la fecha y los planes de actividad que tienen para un próximo futuro y a medio y largo plazo.

Empezamos por la Dirección General de Comercio Exterior. La Dirección General de Comercio Exterior es la encargada de la representación del Gobierno en aquellas instituciones internacionales en las cuales de alguna manera se discute o se racionaliza el comercio exterior de España. Bajo su responsabilidad se encuentra, por un lado, la representación en Bruselas y, por otro, las discusiones que sobre comercio exterior se realizan en la Organización Mundial de Comercio, y muy concretamente su actividad en este momento se está centrando en la preparación de las próximas discusiones que se van a realizar en Singapur.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Política Comercial, es la responsable de la organización de nuestras representaciones comerciales en el extranjero, así como de la gestión y administración de los fondos de ayuda al desarrollo y de todas aquellas discusiones con organismos internacionales de financiación, como puede ser el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo. En este momento la Dirección General de Política Comercial es la responsable de las 86 oficinas comerciales que existen distribuidas en el mundo y en relación a las cuales marca las directrices y de alguna manera distribuye o potencia las acciones comerciales en los países que se consideren prioritarios.

Nuestra actividad o la variación que sobre la política anterior se ha mantenido respecto a las oficinas comerciales ha sido la siguiente. Entendemos que las oficinas comerciales son la principal herramienta que el Gobierno, es decir, que España tiene para potenciar el comercio exterior, y en ese sentido hemos pretendido potenciarlas en todos sus aspectos. Se ha intensificado la informatización de las oficinas, se han informatizado las comunicaciones entre ellas y se han mantenido reuniones con todos los responsables comerciales al objeto de unificar criterios y potenciar las acciones comerciales en aquellos países o zonas que hemos considerado prioritarias. Pretendemos, por otro lado, que las oficinas comerciales incrementen su colaboración con las comunidades autónomas y con los sectores exportadores. En ese sentido se han dado instrucciones de intensificar las relaciones y personalmente he mantenido contactos con los responsables de las distintas comunidades autónomas y de los principales sectores al objeto de tratar de conseguir una política exterior de promoción del comercio unitaria y en la cual confluyan todas las acciones dispersas que hasta el momento se venían haciendo. Realmente, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a las comunidades autónomas la colaboración que han ofrecido y todas aquellas acciones que con su ayuda hemos podido iniciar. En este sentido, puedo anunciar que en el mes de enero está previsto celebrar unas jornadas sobre exportación, en las cuales podamos sacar como conclusión la política de promoción de comercio por parte de España en los próximos años. En tal sentido, desde hace unos días hay tres grupos de trabajo formados por los principales es-

pecialistas de comercio exterior de los distintos sectores y de las comunidades que están trabajando en tres campos concretos: financiación, promoción y nuevos mercados.

Otra acción importante que hemos iniciado en lo que se refiere a la política comercial de promoción es el aumento de la formación de especialistas. Entendemos que nuestro comercio exterior necesita cada vez más especialistas formados y que tenemos en nuestras manos la herramienta adecuada, que son nuestras oficinas comerciales. En ese sentido, hemos decidido aumentar al doble el número de becas y de becarios para que se formen en nuestras oficinas comerciales y posteriormente continúen su formación en empresas y sectores con los que ya estamos en conversaciones. Esta acción de becarios ya se venía haciendo anteriormente, pero entendemos que debe ser intensificada y en tal sentido vamos, como he dicho, a duplicarla.

En lo que se refiere a la política comercial de promoción también puedo comunicarles que hemos puesto en marcha el plan cameral de exportación de una forma más intensiva de lo que se venía realizando, y en este momento todas las comunidades autónomas por cámaras y por sectores están trabajando sobre el plan cameral de exportación que pretendemos tener concluido al mes de diciembre para iniciar el próximo ejercicio ya con unos objetivos muy concretos en los cuales cada responsable, es decir, comunidades, cámaras, Administración central, sepa a lo que tiene que dedicarse, de tal manera que la dispersión de acciones que se venía produciendo confluya en un solo objetivo.

Como he dicho, uno de los ejes básicos de nuestra acción en el exterior es la implicación de las comunidades autónomas en la misma. Hasta el momento las comunidades autónomas venían y vienen realizando una serie de acciones que entendemos pueden ser complementadas fácilmente por la acción de la Administración central y, además, si somos capaces de delimitar para que cada responsable sepa a lo que tiene que dedicarse como especialidad, podemos conseguir duplicar o casi triplicar la potencialidad de nuestra acción en el exterior.

En las jornadas sobre exportación que les he anunciado que se van a celebrar en el próximo mes de enero se pretende tener concluidas una serie de acciones muy concretas y específicas, que ya les he mencionado, como son todos los temas correspondientes a la financiación. Como ustedes saben, hasta este momento existe la Ley FAD que, de alguna manera, ha venido siendo el soporte de nuestra acción de promoción y de venta en el exterior. Pues bien, en relación con la Ley FAD, como consecuencia de que muchos de los países que por el consenso de la OCDE podrían ser tratados con financiación favorable al subir su producto interior bruto por encima del umbral de los 2.600 dólares ya no se les puede facilitar este tipo de financiación, debemos buscar nuevas herramientas que dentro del consenso de la OCDE nos permitan favorecer a nuestras empresas y sectores y contribuir con ello al aumento del comercio exterior. En este sentido, estamos tratando de poner en marcha una nueva ley de fomento a la exportación que debe ser el resultado de las jornadas de trabajo y de las conclusiones que uno de los grupos, muy concretamente el de financiación, ha empezado a realizar en días pasados.

En lo que se refiere al otro grupo de promoción, se trata de que los principales especialistas de las comunidades, de los sectores y de las empresas definan claramente cuáles son las carencias que en este momento tiene nuestra promoción, así como nuestras representaciones comerciales en el extranjero. A tal efecto, en el análisis que se está realizando, pretendemos significar claramente las principales deficiencias con el fin de corregirlas, así como definir también las áreas geográficas que tienen que ser potenciadas y aquellas otras que, de alguna manera, ya han periclitado y en las que no interesa tener representaciones comerciales del nivel que tenemos o que deben ser suprimidas. En lo que se refiere a nuevos mercados, como es lógico y natural, se trata de definir, de acuerdo con los sectores exportadores y con nuestras empresas, aquellos que deban ser promocionados de alguna manera. Estos tres grupos concluirán en el mes de enero unas disposiciones que nos permitan presentar al Parlamento la nueva ley de fomento a la exportación, así como aquellas acciones en las cuales podamos imbricar a las comunidades autónomas.

Todo esto por lo que se refiere al comercio exterior y que, como es lógico, estoy dispuesto a ampliar si SS. SS. así me lo solicitan.

En lo que se refiere a la Dirección General de Comercio Interior, que es otra de las responsabilidades que ha asumido la Secretaría de Estado, puedo decirles que, igual que les comentaba con relación al comercio exterior, uno de nuestros ejes más importantes es involucrar a las comunidades autónomas en el desarrollo de todo lo referente al comercio y la distribución interior. Y en este sentido hemos potenciado al máximo un elemento que el anterior Gobierno había creado, pero que por su distribución de responsabilidades hasta el momento había sido inoperante, el observatorio de la distribución. Y digo que había sido inoperante porque dentro del citado observatorio no se había incluido a los sectores y a las empresas, con lo cual, de alguna manera, se estaba teorizando al respecto, pero los sectores y las empresas no se sentían involucrados. Ya hemos dado instrucciones para que por un decreto-ley se cambien los componentes del citado observatorio y empiece a funcionar de tal manera que el observatorio de la distribución pueda definir también, antes de final de año, lo que podemos llamar la distribución y el pequeño comercio del año 2000. Queremos, como he dicho, involucrar profundamente en esta definición y en estas acciones a las comunidades autónomas y a los sectores y empresas implicados en este importantísimo elemento de la economía del país.

Por lo que se refiere al turismo, que es otra de las responsabilidades de esta Secretaría de Estado, y no sé, señor Presidente, si debo informar, porque no es una responsabilidad de esta Comisión, pero creo que para que se vea el todo también debería explicarlo...

El señor **PRESIDENTE**: A partir de esta tarde sí será competencia de esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA**

**EMPRESA (PYMES)** (Fernández Norriella): Entonces aprovecho para evitar tener que volver a explicarles la situación en unos próximos días.

Con relación al turismo quiero informar a SS. SS. que hemos realizado también una reorganización de las responsabilidades que afectan a esta Secretaría de Estado. En concreto, hemos creado una Dirección General de Política Turística que depende de la Secretaría de Estado. Como ustedes saben, el anterior Gobierno tenía una Secretaría General de Turismo de la cual dependía Turespaña. Pues bien, nosotros hemos creado esta Dirección General de Política Turística, que tiene la responsabilidad de dirigir la política turística a nivel nacional y las relaciones con las comunidades autónomas y sectores, y hemos dejado a Turespaña como elemento de promoción del turismo en el exterior, ejecutando, como es lógico, las reestructuraciones correspondientes y la definición de responsabilidades pertinentes. Como ustedes saben, la política turística prácticamente ya está transferida a las comunidades autónomas y ha quedado como responsabilidad del Gobierno central la promoción en el exterior. Por ello, pretendemos que Turespaña se transforme realmente en un elemento dinámico de promoción del turismo en el exterior, elemento dinámico en el cual, como es lógico, tienen que participar profundamente tanto las comunidades autónomas como los sectores empresariales y turísticos, así como los municipios turísticos. En este sentido, ya hemos realizado diversas reuniones con todos los directores generales de las comunidades, con todos los responsables de los principales municipios turísticos y muy concretamente con todos los sectores empresariales. Como en las dos anteriores direcciones generales, pretendemos realizar, antes de final de año, unas jornadas de promoción y de desarrollo turístico de las que podamos sacar como conclusión la política turística de promoción y la estrategia turística a desarrollar en los próximos años.

Todos estamos de acuerdo en que el turismo es la principal industria exportadora de España y, en consecuencia, creo que vamos a recibir el apoyo de todos en este plan estratégico de turismo, que pretendemos que sea el plan estratégico de turismo de todos y para todos. Si no somos capaces de potenciar nuestro turismo y de plantear una estrategia turística a largo plazo, pienso muy humildemente que la gallina de los huevos de oro se nos puede deteriorar, porque nuevos mercados y nuevos competidores están emergiendo continuamente y con fuerza. Por ello y como es lógico, pretendemos involucrar en este plan turístico a todas las fuerzas políticas, a todas las comunidades autónomas y a todos los sectores afectados. Vamos a tratar, señorías, de que en este planteamiento todo el mundo pueda opinar, todo el mundo pueda hablar de la realidad y todo el mundo pueda sentirse involucrado en los resultados. Para nosotros, la industria turística es el soporte y el futuro del desarrollo de España y, en consecuencia, intentamos hacer un plan ambicioso y realista, un plan que nos permita, sin lugar a dudas, poder afrontarlo los próximos cinco o diez años teniendo muy claro hacia dónde queremos desarrollarlo. En este sentido, vamos a potenciar algunas de las herramientas realizadas por el anterior Gobierno, que han

sido buenas y que han permitido obtener resultados, pero que, con el transcurso del tiempo, como es lógico, de alguna manera hay que ir modificando.

Por último, quiero hablarles de la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa. El hecho de que en la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes hayan confluído el comercio, el turismo y la pequeña y mediana empresa, como comprenderán SS. SS., no es por azar ni por ambición personal. Ha sido porque el Gobierno entiende que la Secretaría de Estado debería disponer de la posibilidad de realizar todas las acciones horizontales correspondientes a la pequeña y mediana empresa. Hemos tenido en cuenta que, hasta nuestra toma de posesión, se había hablado mucho de la pequeña y mediana empresa, se habían hecho grandes declaraciones al respecto, pero las políticas concretas relativas a este sector habían sido deslavazadas y muy específicamente realizadas con relación a la pequeña y mediana empresa industrial, respecto a la que efectivamente se habían hecho políticas y acciones. Precisamente el hecho de que el único organismo que concentraba las acciones de la pequeña y mediana empresa llevase el apellido de industrial implicaba que algunas de las acciones importantes en este tipo de sociedades no pudiesen realizarse adecuadamente. En este sentido, una de las primeras decisiones que adoptó el Gobierno fue que las responsabilidades del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa fuesen asumidas por la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa, dejando en el Ministerio de Industria todas aquellas acciones verticales que correspondiesen claramente a empresas industriales, por ejemplo, el diseño industrial o algunas otras acciones de I+D que pudiesen ser específicamente industriales. Sin embargo, en lo que se refiere a diseño, vamos a trabajar en conjunto, de tal manera que pueda ser empleado también para la empresa no industrial, porque una de las anomalías —entre comillas— con la que nos encontramos nada más llegar al Gobierno es que no se realizaban políticas de diseño respecto a empresas no industriales como consecuencia del encorsetamiento derivado de la Ley de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales. También hemos tratado de potenciar todas aquellas acciones que el anterior Gobierno había hecho, y muy concretamente en lo que se refiere a las posibilidades de financiación de la Unión Europea. Por ello, puedo anunciarles que hace unos días ha sido posible desbloquear una financiación dirigida a la pequeña y mediana empresa, que se había solicitado en el año 1994 y cuyos fondos, hasta la fecha, por motivos diversos y por responsabilidades distintas en las que no quiero entrar, no se habían conseguido. Les puedo decir que estos fondos han sido desbloqueados y que en los próximos cinco años vamos a recibir entre 30.000 y 40.000 millones de pesetas, lo que va a permitir, de acuerdo con los fondos procedentes de empresas privadas y de los presupuestos generales del Estado, una inversión de aproximadamente 200.000 millones de pesetas.

Otra de las facetas importantes que esta Dirección General de Política de Pequeña y Media Empresa va a realizar es todo lo referente a las financiaciones. Vamos a potenciar las sociedades de garantía recíproca, de tal manera

que sean efectivamente un instrumento de desarrollo del pequeño y mediano empresario. No olviden ustedes que, hasta la fecha —y quizá, como antes comentaba, por el encorsetamiento que el apellido industrial representaba para este tipo de actividades—, muchos pequeños y medianos empresarios no habían podido acceder a este tipo de financiación. Nosotros pretendemos potenciarlo y desarrollarlo a través de una comunicación y colaboración directas con las comunidades autónomas, para lo cual ya he mantenido contactos con los principales responsables de las comunidades autónomas, por ejemplo, el País Vasco, Cataluña, Valencia y Madrid, con el fin de hacer un plan en conjunto que podamos poner en marcha en los albores de 1997.

Poco más puedo añadir, señor Presidente, que ponerme a disposición de SS. SS. para cualquier tipo de consulta o aclaración que mi intervención haya podido suscitar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella, Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pymes.

El primer lugar, lógicamente, se ha de conceder la palabra al señor Zabalía Lezámiz, al ser el peticionario de la comparecencia, si lo tiene a bien; si no, seguiremos el orden normal de intervenciones.

Señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Como el señor Presidente quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces vamos a seguir el orden normal, es decir, por grupos.

¿Grupos que desean fijar su posición?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor Presidente, hoy abrimos prácticamente el curso parlamentario de esta Comisión, en el área de Comercio, y sean nuestras primeras palabras de felicitación personal, deseando que al señor Secretario de Estado le acompañe el éxito en su gestión. Esperamos, por su parte, un alto grado de sensibilidad para todas las cuestiones que aquí debatamos.

En el sector comercio, tan sólo en su área de comercio interior, se generan más de dos millones de empleos y su importancia, tanto social como económica, demanda la continuación de políticas activas que, para las cambiantes circunstancias en el tiempo y en el espacio, sean capaces de superar las inevitables tensiones que la propia evolución del mismo conlleva.

No fue de muy buen augurio la abstención del Grupo Popular en el debate de la Ley de Comercio. Por otro lado, resultan más prometedoras algunas manifestaciones que le hemos oído, no aquí, pero sí en otras ocasiones, en el sentido de considerar un elemento básico, para el desarrollo del comercio exterior y del comercio interior, la nueva Ley de Comercio.

Después de escuchar a S. S., tengo que decir con franqueza que hemos notado una ausencia importante de deta-

lles en las líneas fundamentales por las cuales se va a desarrollar la política de comercio interior y exterior. Sí hemos detectado buena intención, pero de gente con buenas intenciones nos decía ya Santa Teresa, que está empedrado el infierno. Tenemos que pasar de la política genérica, de las grandes ideas, compartidas por cualquier gobierno de cualquier ideología y de cualquier color, para descender a lo que es realmente importante: las líneas concretas. Y nosotros no le hemos oído, y esperamos que en su contestación lo pueda decir, apenas líneas concretas de actuación de su Departamento, tanto en política de comercio interior como de comercio exterior e incluso pymes. No hemos oído para nada qué opina usted sobre la regulación de segunda licencia, por ejemplo, para la implantación de grandes superficies, tema clave en estos momentos en comercio interior; de los abusos de los plazos de pagos a proveedores, de la cualificación de los diversos tipos de venta, de la libertad comercial y de cómo van a desarrollar la modernización del comercio. Le hemos oído buena intención respecto a la coordinación con las comunidades autónomas y la colaboración con el sector. ¡Bueno estaría que no fuese así!

En cuanto al marco legal, creemos, honradamente, señor Secretario, que se encuentra usted con un marco legal envidiable. Le pediríamos que lo aproveche. Entendemos que no tiene que haber tibieza alguna en potenciar la vertebración del sector, que esta vertebración debe continuar en el tiempo y que tan sólo puede hacerse, para que sea eficaz, desde el diálogo con sus representantes en el marco del entendimiento político y social.

Nos preocupan mucho en estos momentos, señor Secretario, momentos de reequilibrio del sector, los 700.000 pequeños comerciantes. Reivindicamos claramente para ellos una política especial, política especial que debe traducirse en medidas tales como la eliminación del recargo de equivalencia para el comerciante, persona física, del 4 por ciento; establecer un sistema de llevanza contable simplificada; plantear el estudio de la denominada cláusula sociocultural, para que aquel comercio artesanal que aporte un valor social añadido en su entorno tenga un tratamiento específico. Le proponemos a usted que estudie un plan de jubilaciones anticipadas. Y, en otro orden de cosas, señor Secretario, nos preocupa que las grandes áreas cumplan una función de distribución y de canalización de muchos de los productos autóctonos de las zonas en que se ubican.

Deshojada ya la margarita y establecida la constitucionalidad de la Ley de Cámaras, entendemos que las actuales circunstancias obligan a un perfeccionamiento de la misma y anunciamos próximas iniciativas legislativas al respecto.

Echamos de menos, con franqueza, señor Secretario, el ágil funcionamiento de los equipos pluridisciplinarios que suministraban una información preciosa, precisa y puntual al sector comercial. El nuevo decreto sobre el observatorio entendemos que puede ser una medida, y no queremos hacer ningún juicio de valor, tomada, más que con intención de perfeccionamiento, con otras intenciones que no se ocultan a nadie.

El desarrollo del reglamento del comercio minorista, contando, como cuenta, con una base legal ampliamente

consensuada, es otro de los elementos importantes a desarrollar.

En materia de comercio interior, señor Secretario, hay una cuestión que subyace y que nos preocupa más: su importancia, la importancia de su Secretaría y su peso político dentro del equipo económico. Porque entendemos que tan sólo desde una posición de debilidad se podía haber consentido algo tan grave para el comercio como ha sido el acuerdo con las televisiones para la retransmisión de los partidos de fútbol, lo cual conlleva muchas horas y puede producir un detrimento del consumo. Todo el sector comercio está enormemente sensibilizado. Pensamos que no es que usted, señor Secretario, perdiera la partida; nos da la sensación de que ni siquiera la ha jugado, ni siquiera eso. Sería bueno establecer una comisión mixta sector comercio-sector de las televisiones-Gobierno, con el fin de que se pudiera llegar a un acuerdo, a un consenso, y que no se lesionaran los legítimos intereses de ninguno de los sectores.

Respecto al comercio exterior, hemos escuchado atentos su lectura de la memoria que usted nos ha dado y entendemos que ha hecho una acertada lectura de los cuadros y una interpretación, aunque rápida, de los gráficos. Nos ha dicho que tiene intención de financiar, promover y abrir nuevos mercados, pero comprenda, señor Secretario de Estado, que qué Gobierno, qué Secretario de Estado o qué Ministro de Comercio nos podría decir que él no pensaba promover ni financiar nuevos mercados. La cuestión no es ésta, sino cómo se hace.

No hemos hablado para nada de la tasa de cobertura, un elemento que sería bueno que se analizase, no desde la idea de que cuanto mayor sea, mejor, dentro de la armonía de las macromagnitudes económicas y sin provocar tensiones, y que si superamos el tiempo, tanto mejor; en los mecanismos sutiles que subyacen para que eso ocurra es en los que realmente debiéramos entrar y analizar.

No se nos puede escapar que muchos de los agentes económicos son enormemente sensibles a la acción del Gobierno; es cierto que en otras ocasiones se escapan a ella, pero el posicionamiento del Gobierno puede calmar inquietudes y ansiedades, puede orientar, tranquilizar y estimular. Desde este punto de vista, la ausencia y el silencio acaban generando profunda inquietud. Y si a eso se une una reestructuración ministerial que, con franqueza, recuerda un poco lo del tejido de Penélope, esta sensación de «voy a destejer por la noche aquello que se ha tejido durante el día», resulta poco justificado, porque el sector, desde el punto de vista administrativo, pierde independencia y sus unidades territoriales pierden capacidad de iniciativa si se confirma la situación de la distribución territorial. Parece ser que desaparecen las unidades territoriales, que se van a incorporar al delegado de Hacienda territorial y que van a estar, incluyendo los delegados del ICEX, bajo la tutela, bajo la dirección del delegado de Hacienda. Sería bueno que usted nos tranquilizase a este respecto y nos lo desmintiese, y que no desaprovechésemos todo el aparato administrativo, donde hay un caudal enorme, un caudal de técnicos que lógicamente sirven con lealtad al Gobierno de turno, porque esa lealtad la tienen estos funcionarios con su profesión y con sus cometidos.

Hay cuestiones que nos preocupan mucho en el área de comercio exterior. Por ejemplo, ¿van a seguir funcionando elementos tan importantes para la apertura de nuevos mercados como los fondos de asistencia técnica para países en desarrollo?

Es difícil, en materia de comercio exterior, hablar de la potenciación del mercado exterior y, en general, de la actividad del comercio, sin que al menos nos aproxime usted a cuál es la relación que encuentra, el equilibrio que piensa mantener como orientación, como meta, respecto a la evolución del PIB, para que tengamos de alguna manera concreta una orientación de carácter técnico de cuál es su política y cómo fija su posición en una cuestión tan importante. Porque salvo estas jornadas, que bienvenidas sean, y salvo continuar con la promoción, poco podemos comentar, ya que francamente ha sido poco lo que usted nos ha dicho a este respecto, seguro que porque nos lo va a ampliar en la contestación.

Ha nombrado muchas veces, y de esto me felicito, la palabra continuar, seguir en el mismo camino, seguir mejorando. Pues le animamos a ello.

Respecto a las pymes, es algo que muchas veces es difícil de concretar. Le vemos lleno de buenas intenciones, pero las cifras de financiación que nos ha dado no son significativas para el volumen que se mueve, y midiéndolas en porcentaje, con cualquier ratio que utilice, y hay que reconocer que tienen casi más bien un carácter testimonial.

Cuando se entra ya en la pequeña y mediana empresa hay un sector colateral con el cual creo que tenemos que relacionarla; es todo el sector de la economía social, que merece un apoyo idéntico al de la pequeña y la mediana empresa. Y sería bueno que nos adelantara el señor Secretario de Estado qué tiene previsto su Departamento a este respecto.

Nos felicitamos de la potenciación de las sociedades de garantía recíproca, es una cuestión que vamos a seguir muy de cerca.

Y, en esta primera intervención, quiero terminar como empecé, diciéndole que contará con nosotros con una leal oposición, pero que en todo caso siempre haremos honor a esta lealtad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Señor Secretario de Estado, permítame que empiece señalando que su presencia en esta Comisión es una prueba del contradictorio encaje que ha tenido el turismo en el Gobierno al que usted representa. Parece ser que al menos se va a resolver el problema que había de que hubiese dos comisiones a las que usted tuviese que atender y que afortunadamente no va a tener que repetir en otra comisión lo que ha dicho aquí.

Al margen de esto, yo creo que ustedes pueden tratar de explicarlo todo, pero sinceramente poca gente entiende que a uno de los motores, el más importante, de nuestra economía, un sector en el que España puede ser líder a nivel mundial, no se le dé el rango de ministerio. Realmente

es difícil de explicar. Quizá, en medio de esta confusión, ustedes se han empeñado en dar un gran susto al mundo turístico cuando han anunciado este verano el cobro de la tasa por el uso de las autovías, idea que parece que todavía no han rechazado, y yo quisiera que usted tratase de explicar al resto del Gabinete el daño que eso podría causar al sector turístico. Nuestro país necesita atraer turistas y visitantes y hacer que éstos circulen por el país; no es necesario que les pongamos más trabas.

Por otra parte, usted viene en un buen momento del turismo, que tampoco podemos olvidar que responde, aparte de a otros, a factores internacionales, yo mejor diría a desgracias internacionales; tampoco es bueno olvidar que, a pesar de este buen momento, no existe un aumento del consumo por parte de los turistas, sobre todo en restauración y en los gastos que se realizan fuera de los hoteles. Quiero decir con esto, y quizá usted lo ha dejado entrever en su intervención, que hay que dejar de considerar al turismo como un fenómeno que se repite porque sí cada año y empezar a considerarlo seriamente como una industria que no solamente hay que actualizar, sino sobre la que hay que realizar una política activa; una industria que, a pesar del poco apoyo que ha recibido, sin embargo ha salvado a menudo a la economía de este país. En este sentido, creemos que es importante aprovechar el buen momento turístico actual para crear las bases de esa sólida industria turística que consolide este sector, que, como se ha dicho, es un motor importante de la economía española.

En este sentido, estamos de acuerdo en alcanzar ese pacto estatal sobre turismo, ese acuerdo que implique a todo aquel que realice una actividad que repercuta en el producto turístico. Pero tampoco podemos engañarnos; como condición previa, se tienen que abandonar tendencias especulativas que hay en el sector y que llevan a querer ganar dinero rápidamente, con la menor inversión posible.

En concreto, la especulación urbanística es una de las causas evidentes de la degradación del producto turístico, ya que busca el beneficio en la construcción y no en la explotación de las instalaciones turísticas. Por cierto, que las medidas que su Gobierno ha tomado en materia de suelo no ayudan a esto, sino que, al contrario, alientan esta especulación urbanística.

Por otra parte, también la dependencia de los turoperadores, que, en principio, son simples intermediarios que especulan con los paquetes turísticos, según sus propios intereses, impide realizar una planificación en la que primen los intereses nacionales y del sector y realizar, por tanto, una verdadera política turística. Una política que, como ha dicho, en primer lugar, debe buscar una coordinación institucional, porque en estos momentos existen actuaciones contradictorias e incluso enfrentadas entre las distintas administraciones. Hay, por tanto, que generar un marco político que introduzca elementos de cohesión interior.

En segundo lugar, también tenemos que hablar cuando nos referimos al turismo de mejorar las infraestructuras. Todos repetimos la importancia que tienen las infraestructuras y las dotaciones de servicio en la mejora del producto

turístico. Pues bien, es necesario decir aquí que los recorres presupuestarios que ustedes anuncian pueden retardar durante años las inversiones que nuestro turismo necesita hoy mismo.

Es urgente incidir sobre las infraestructuras relacionadas con el ciclo hidráulico, desde el abastecimiento de agua hasta el saneamiento integral; en concreto, las mejoras de las comunicaciones, la renovación de la planta hotelera y una diversificación de la oferta complementaria, que puede abrir nuevos mercados. No pueden seguir esperando inversiones que ya debían estar realizadas hace años.

Por poner algún ejemplo, es incomprensible que a estas alturas la Costa del Sol malagueña no cuente con saneamiento integral en sus playas o que no esté integrada en la red ferroviaria. Es absurdo que a Marbella, un centro mundial de turismo, no se pueda llegar en ferrocarril.

Al hablar de infraestructuras, de dotaciones turísticas, nos encontramos con otro problema y es que los ayuntamientos tienen cada vez más responsabilidad en el mantenimiento de los servicios turísticos. Pero usted sabe que los municipios se enfrentan a graves problemas de financiación, a graves problemas económicos, problemas que suponen un serio freno para acometer una tarea de cualificación del producto turístico. Por tanto, se impone llegar a un acuerdo con la Federación Española de Municipios Turísticos para ver cómo se financian estos servicios turísticos.

Tampoco podemos olvidar otro aspecto, de gran repercusión en la calidad de la oferta turística, como son las condiciones de trabajo, la precariedad, la movilidad, etcétera, que han sufrido en los últimos tiempos un grave retroceso derivado, entre otras cosas, fundamentalmente de aquella reforma laboral que ustedes, junto con el PSOE, aprobaron y que tan negativamente ha repercutido en la calidad del servicio turístico. Hay que acabar ya con cínicas manifestaciones que defienden, por un lado, que hay que dar al turista un servicio de calidad, mientras que paralelamente están imponiendo unas condiciones laborales que impiden precisamente que ese servicio turístico tenga la calidad que el visitante requiere. Porque, no nos podemos engañar, la calidad del producto turístico va ligada de forma ineludible a la estabilidad laboral y a unas plantillas suficientes que puedan dar los servicios que el turista necesita. La proliferación de autoservicios, que, al final, lo que pretenden es eliminar plantillas de cocina y de comedor, así como la creación de los contratos temporales, que impiden la continuidad del trabajador y la imposibilidad de su formación, es incompatible con un turismo de calidad.

No podemos olvidar en este marco que el sector turístico español está entre los que menos recursos propios dedican a la formación de capital humano; quizá, porque se haya entendido mal que un trabajador cualificado lleva también aparejado un trabajador que se autovalora más, por tanto, un trabajador que exige mejores condiciones laborales.

Por encima de esto es necesario seguir remarcando, y aquí la Administración tiene un papel importantísimo, la necesidad de mejorar la formación y el reciclaje, no solamente de los trabajadores, que de ellos se habla mucho,

sino también de los cuadros y sobre todo de los directivos del sector turístico.

En este sentido, desde el Gobierno, desde todos los sectores, se debe combatir la idea, ciertamente extendida en el sector, de que para competir en el mercado internacional tenemos que hacerlo bajando los precios y, por tanto, los costes laborales. España tiene que competir en el mercado turístico internacional aumentando la calidad y, sobre todo, especializando la oferta. Es necesario que se invierta en ello y que se destruya la idea de que es necesario competir bajando los precios.

En otro sentido, también es necesaria una mayor presión de nuestro Gobierno ante la Unión Europea, para que se genere una política turística europea, al igual que pueda existir en pesca o en agricultura. Sabemos que esto no es fácil, que los países que más pesan en la Unión Europea son países emisores de turistas y que, por tanto, lo que les ha interesado ha sido regular el turismo desde el punto de vista del consumidor. Por cierto, que está bastante completo. Sin embargo, es penoso que haya pasado la presidencia española de la Unión Europea sin que hayamos desarrollado uno de los pocos sectores en los que España no solamente puede ser líder a nivel europeo, sino a nivel mundial.

Estos son, señor Subsecretario, los retos que debe afrontar en los próximos meses si, según decíamos, queremos consolidar la industria turística como un sector estratégico e importante de la economía española.

Desde Izquierda Unida estamos decididos, como señalaba hace poco un Diputado de su propio Grupo, a que en esta legislatura se hable, en el Congreso, de turismo. Y tendremos en los presupuestos generales de 1997 el momento de ver si el tratamiento que se da al turismo en estos presupuestos es el que corresponde a las necesidades del sector. Esto no solamente sería importante y suficiente por la gran cantidad de españolas y de españoles que viven por y para el turismo, sino también porque, como usted ha dicho, lo consideramos un sector que tiene muchas posibilidades de desarrollo y que ha sufrido los mayores abandonos.

Por último, no quisiera terminar esta intervención sin referirme a un tema concreto, al que también ha hecho alusión el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y es que en este momento existe un serio problema que tiene que afrontarse con valentía. Me refiero a la catástrofe que significa para miles de profesionales, de pequeños empresarios y de trabajadores, la abusiva programación de partido de fútbol en la televisión. Su Gobierno tiene la obligación de evitar la ruina que supone que durante prácticamente toda la semana se televisen partidos de fútbol, bajando de esta manera las recaudaciones en el sector hostelero en más del 70 por ciento. Hay miles de puestos de trabajo que están en este momento en peligro y su Gobierno no puede permanecer inactivo sin convertirse, al final, en el responsable de esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència y Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Ante todo querría agradecer su comparecencia, pero sobre todo la informa-

ción que nos ha facilitado y globalmente su exposición, porque, sin perjuicio de algún comentario que voy a hacer a continuación, puedo decir, en nombre de mi Grupo, que la valoro muy positivamente en su conjunto, señor Secretario de Estado.

Voy a intentar referirme en mi intervención a tres de las cuatro grandes áreas que tiene encomendadas. Sobre el turismo no me importa decir que es un tema que no he preparado con especial detalle y, lo digo ya de entrada, voy a esperar a otra comparecencia para poder ejercer propiamente como portavoz y no improvisar cuatro opiniones, que no serían muy distintas de las que globalmente puede haber hecho el Secretario de Estado, en el sentido de ir a una planificación de futuro del turismo y dejar de vivir de las rentas; pero dada la nueva adscripción de la materia de turismo a esta Comisión, prefiero remitirme a la comparecencia posterior.

Centrándome, ante todo, en el tema del comercio interior, nuestra primera preocupación va a ser vigilar muy de cerca el cumplimiento de la Ley de Comercio; vamos a seguir muy de cerca su aplicación. Tenemos información constante sobre cómo se está llevando a cabo. Por eso querríamos dejar muy claro que, si la práctica de la aplicación de la Ley de Comercio llevara a la alteración de lo que fue no sólo su contenido, sino el espíritu con el que fue aprobada, instaríamos su modificación en aquellos puntos en los que se estuviera torciendo lo que, en su momento, fue la voluntad del legislador al aprobar una norma de tal trascendencia. Evidentemente, si la práctica exige introducir algunas mejoras técnicas también, quizá, por ese lado sería necesario hacer una modificación. Pero básicamente queremos insistir en que una de nuestras principales preocupaciones es que la práctica de la aplicación de la Ley de Comercio no pueda llegar a alterar lo que fue la voluntad del legislador en el momento de aprobarla.

Queríamos —y algo ha comentado el señor Secretario de Estado— animar a esta Secretaría de Estado a realizar un plan de modernización del comercio interior. Nos parece algo de inmensa importancia, un instrumento absolutamente indispensable en este momento, algo que, evidentemente —y nos felicitamos por las constantes referencias que han aparecido en su intervención—, debe ser hecho en diálogo constante con las comunidades autónomas, y creemos que así se desprende de sus palabras anteriores.

En íntima relación con todo ello, queremos subrayar la importancia de plantearse el comercio como un sector en reestructuración. De hecho, si no el único, sí es el principal sector que está en período de reestructuración, un sector que representa el 12 por ciento del PIB y que debe ser atendido como tal sector en reestructuración. Sin embargo, una parte importante de la normativa que se le aplica no atiende a este dato, empezando por la laboral. Por ejemplo, creemos que es necesario impulsar medidas que permitan la jubilación anticipada del autónomo, del pequeño comerciante. Es evidente que son ámbitos de su competencia desde el punto de vista del impulso, aunque no estrictamente desde el punto de vista normativo, así como el demostrar al departamento correspondiente la necesidad de afrontar este tema, de impulsar globalmente, si es necesari-

rio, un marco excepcional en la legislación vigente, para permitir esa jubilación anticipada de los pequeños comerciantes, de los autónomos, puesto que la situación actual es gravemente perjudicial y dificulta, si no imposibilita, la reestructuración de este sector.

En la misma línea es necesario revisar la fiscalidad del comercio. De nuevo el papel que esperamos de su Secretaría de Estado no es estrictamente normativo sino de impulso de las medidas que se deben tomar y, en su caso, de presentación de la información correspondiente en la que esas medidas deban apoyarse. Desde mi grupo anunciamos, en este momento, propuestas concretas de modificación del Impuesto de Actividades Económicas y del sistema de módulos, que tiene distintos motivos para ser modificado, y no sólo de éste, pero evidentemente éste es uno de los que impulsan tal modificación, puesto que hay distintos elementos que son actualmente perjudiciales para el comercio, para el pequeño básicamente.

Desde el punto de vista del comercio internacional o exterior es de todos conocido que mi grupo, desde siempre, se ha comprometido intensamente con la internacionalización de la empresa, como también lo ha hecho en toda ocasión el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Por tanto, todo lo que vaya en esa línea, sin excepción, será siempre bienvenido e intensamente aplaudido por nuestro grupo, que —como me consta que lo sabe bien el Secretario de Estado— además tiene la ventaja de gozar de una larga experiencia de medidas concretas tomadas por parte del Gobierno catalán, que contribuyen a facilitar la información de la que disponemos.

Por tanto, animamos al señor Secretario de Estado a potenciar todos y cada uno de los instrumentos actualmente disponibles —y aunque lo sabe quiero recalcar que cuenta con nuestro apoyo en ese sentido— y a limitar tanto cuanto sea posible el impacto de los actuales recortes presupuestarios en lo que haga referencia a su departamento, y muy concretamente en el impulso y el apoyo al comercio exterior. No sabemos cómo va a quedar este tema exactamente, pero sabe que cuenta con nuestro apoyo para que, tanto como se pueda, se palie ese recorte generalizado en el plano presupuestario en lo que haga referencia a los instrumentos con que se puede contar.

Acogemos con satisfacción —y nos felicitamos por ella— la referencia a impulsar una ley de apoyo a la exportación que pueda mejorar el marco jurídico global.

Es evidente que damos un pleno apoyo al Icx en el plano presupuestario y, en ese sentido, sólo quiero hacer un par de menciones. Por un lado, insistimos —siguiendo la línea anterior del Icx, para nada estamos hablando de borrón y cuenta nueva— en la necesidad de continuar impulsando la incorporación de criterios empresariales en la asignación de recursos al Instituto de Comercio Exterior, sin dejar de primar —y nos parece importante destacarlo— las transferencias directas a las empresas, por encima de otras actividades del Icx, quizá importantes pero, a veces, de eficacia discutida. Que no se pierda ese equilibrio de que siempre primen las asignaciones directas a las empresas por encima de determinadas ferias, expotecias y demás, a las cuales no descalificamos globalmente, pero, en

el momento en que sea necesario sopesar de cara a la asignación de recursos, consideramos que ante todo debe primar lo que haga referencia a las empresas en particular, puesto que la experiencia demuestra que la organización de esos eventos tiene una eficacia hasta cierto punto discutida.

También creemos importante (está en relación con el Ices y en general con el comercio exterior, y es algo en lo que nuestro grupo tiene una especial sensibilidad, no tanto como grupo político sino, aquí sí, claramente como representantes de empresarios y exportadores de una determinada parte del territorio español) la necesidad de mejorar la imagen exterior de la exportación española; de corregir determinadas imágenes, de mostrar más correctamente la pluralidad, la diversidad de España en las campañas, en lo que es la imagen exterior de los productos, sin esos toros que pretenden representarnos a todos, pero que no lo hacen, y sin que algunos tengamos nada contra los toros, sabe muy bien a qué me estoy refiriendo. Creemos que es algo importante y, dado que usted ha hecho referencia al diseño, ello demuestra claramente que valora la imagen y lo que ésta supone de cara a la exportación.

Considera mi grupo —y lo impulsaremos y animamos a la Secretaría de Estado a hacerlo— que hay que seguir avanzando en la reforma del seguro del crédito a la exportación y en todo lo que vaya en la línea de regular, tanto como se pueda, el seguro del crédito a la exportación. Esperaremos a que la Secretaría de Estado tome las medidas oportunas y, de no hacerlo, quizá seríamos nosotros los que presentaríamos, en su momento, iniciativas en este sentido.

Por último, respecto del comercio exterior querría recalcar algo que en esta misma sala, en una comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, yo mismo tuve ocasión de manifestarle, que es la necesidad de seguir mejorando la coordinación —coordinar siempre se ha coordinado— del Ministerio de Asuntos Exteriores y, en general, lo que supone la representación de España en el exterior, en el plano político, con la representación comercial en el exterior que depende de su departamento. Es necesario imbricar mucho más esas dos actividades de España en el exterior para corregir disfunciones que se han dado en el pasado, cuyas únicas víctimas son los exportadores españoles y no los funcionarios que, en ese caso, pueden estar implicados.

Por último, con referencia a la pequeña y mediana empresa, mi grupo ha asumido un compromiso —que creemos comparte, por la referencia que ha hecho, el señor Secretario de Estado— para impulsar una reforma global del marco jurídico de la pequeña y mediana empresa, entendiendo el término jurídico en sentido amplio. Se ha hablado en muchas ocasiones de pequeña y mediana empresa sin que eso se haya traducido en medidas concretas y sin que haya sido, en muchas ocasiones, más que grandes palabras vacías o grandes declaraciones de intenciones que para nada se correspondían con la realidad cuando tenía que traducirse al plano normativo. Es necesario, de una vez por todas, clarificar cuáles son las necesidades de la pequeña y mediana empresa y traducir esas necesidades en

normas. En el plano fiscal ya lo hemos mencionado y también anunciamos en la misma línea la propuesta de determinadas iniciativas para modificar la fiscalidad de las pymes, concretamente para impulsar y potenciar la declaración por coeficientes; quizá en el ámbito laboral y tal vez incluso en el ámbito administrativo. No quisiera entrar en más detalles, pero sí animar a estudiar muy en profundidad cuáles son las necesidades específicas de las pymes, y más allá de lo que ha sido el inicio de lo que se ha llevado a cabo al modificar el impuesto de sociedades, más allá de eso, que ya supuso una cierta particularización del régimen jurídico, en el ámbito fiscal, de la pequeña y mediana empresa, queremos animar a perfeccionar ese ámbito, en línea con lo que se está planteando a nivel de Derecho comunitario y de nuestros socios en la Comunidad. Por tanto, tenemos ejemplos en Derecho comparado.

En cuanto a preguntas sólo voy a hacer una, por simple curiosidad. Querría saber —aparte de los comentarios que tenga a bien hacer sobre esta declaración de intenciones de mi exposición— cuáles son los planes en relación concretamente con el sudeste asiático, que me parece que lo ha mencionado.

En relación con la promoción del comercio en el sudeste asiático, me consta, y lo pongo también en relación con esa intervención del Ministro de Asuntos Exteriores, que al tratar globalmente la política exterior española —muy concretamente pensando en intereses económicos, puesto que intereses estratégicos no es que tengamos demasiados—, una de las líneas del Ministro en ese momento era potenciar las relaciones con el sudeste asiático. Me da la sensación de que eso, desde el punto de vista incluso de apertura de determinadas legaciones, quedó recortado por efectos presupuestarios. Por eso insisto en que, dado que esas intenciones de política exterior tenían un claro interés económico y comercial, aunque fueran recubiertas de operaciones políticas, me gustaría saber cuáles son las medidas que tiene previstas en esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía, porque en este caso los primeros son los últimos en vez de al contrario.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Antes de entrar en materia quisieran en nombre de mi grupo y en el mío propio, quiero agradecer la presencia del Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa en esta Comisión, que desde esta tarde será de Economía, Comercio —en sus dos vertientes, exterior e interior—, Turismo, Pequeña y Mediana Empresa y Hacienda, así como las explicaciones que nuestro grupo quería conocer, dada la composición de esta Secretaría y ver las líneas generales de la misma. Ese es el motivo por el cual nuestro grupo solicitó la comparecencia del Secretario de Estado, independientemente del seguimiento que ya habitualmente hace la Comisión sobre el estado y la evolución de la coyuntura en comercio exterior. Le deseo mucha suerte en su nueva función y, desde luego, puede contar con nuestro apoyo en todos aquellos aspectos que estoy seguro coinciden con la

forma de ver el desarrollo de todas estas materias por parte de nuestro grupo parlamentario.

Una de las razones por la cual queríamos conocer precisamente las líneas generales de su Secretaría de Estado es porque observamos que va a tener una tarea ardua, importante y densa de coordinación interna de todos sus departamentos. Coordinación interna entre las direcciones generales, coordinación externa dentro de la propia Administración por las relaciones que tiene que mantener, coordinación con el Departamento de Industria en temas de comercio exterior, o con el Departamento de Hacienda en todos los temas de fiscalidad de la pequeña y mediana empresa; lo mismo que con el Departamento de Trabajo en aspectos que puedan tener relaciones con el mundo laboral u otros relacionados con el Departamento de Exteriores. Hay toda una labor interna de coordinación que yo creo que es muy densa y que va a representar un trabajo añadido de organización, al margen también de la coordinación que se debe llevar, fuera de la Administración central, con las comunidades autónomas, los agentes sociales y los demás colectivos implicados en el comercio, en el turismo y en la pequeña y mediana empresa; es decir, una ardua labor en la que yo espero, deseo y estoy seguro que va a tener éxito el Secretario de Estado.

Entrando en materia, creo que no hace falta extenderse sobre la importancia del sector exterior en nuestra economía, sobre todo a raíz de la incorporación a la Comunidad Económica Europea y de la caída de las barreras arancelarias y proteccionismo. La economía española quedó a la intemperie en aquel momento y el camino que está recorriendo y que aún tiene que recorrer es arduo, donde la agresividad es algo que está a la orden del día y donde el nivel de penetración en los mercados exteriores es el exponente del grado de competitividad de esta economía. Por tanto, el comercio exterior, el sector exterior es de una importancia fundamental y clave desde nuestro punto de vista en el desarrollo y evolución de la economía española.

Tampoco hay que olvidar la importancia que la aportación del sector exterior ha tenido en cuanto al crecimiento del producto interior bruto en los años anteriores, ayudado, eso sí, por la cotización de nuestra moneda después de las devaluaciones. Hoy, sin embargo, esta aportación está siendo negativa y como tal hay que destacar este aspecto. La aportación del sector exterior en la economía y en el producto interior bruto está siendo negativa, hasta el punto de que en 1996 se prevé que esa aportación negativa sea del orden de dos décimas.

Por lo que respecta a la coyuntura, no voy a entrar en detalles porque yo creo que está suficientemente explicado en el informe que nos ha presentado el Secretario de Estado de Comercio, además de que ya ha pasado otro cuatrimestre, que ha realizado con los datos del mes de julio. Sin embargo, le agradecería que en lo sucesivo pudiéramos tener los datos con mayor antelación. Solamente quisiera apuntar algunos aspectos que creo que deben ser motivo de reflexión. Por una parte, la explicación que al parecer tiene el hecho de que la situación del comercio exterior en estos momentos sea negativa con respecto al crecimiento y que está basada en dos motivos fundamentales: la desacelera-

ción de la demanda interna y la apreciación de la moneda; una moneda que está excesivamente fuerte para nuestra competitividad en el mercado exterior. Y el dato de que gracias al superávit de la balanza de servicios, sobre todo en turismo, se ha contrarrestado el déficit comercial que teníamos.

Por otra parte, hay otro aspecto que me gustaría resaltar, y es que sigue creciendo la concentración de nuestras exportaciones a los países de la Unión Europea con una participación del 74 por ciento del total. Ahí se centra fundamentalmente nuestro comercio exterior. Pero es que, además de ese 74 por ciento, destacan dos países fundamentalmente, como son Francia y Alemania, con un 37 por ciento. Es decir, la mitad. Quiero destacar esto porque se está produciendo un hecho que no creo que sea preocupante, pero sí a tener en cuenta, y es la ralentización del crecimiento económico de estos países, sobre todo de Alemania, que en el primer trimestre de 1996 ha tenido un retroceso del 1,5 por ciento del producto interior bruto. Ya en el último trimestre de 1995 también había tenido un descenso del 0,5 por ciento. Si bien Francia ha tenido un primer semestre de crecimiento importante, se prevé que para el segundo semestre del año empeore la situación. Esto quiere decir que debemos insistir en el apoyo a que las exportaciones de nuestras empresas sigan extendiéndose en los países emergentes y no centrarnos tanto en los países europeos, concretamente en estos dos, que desde luego son nuestros clientes habituales, porque el hecho de estar en manos de ellos en momentos determinados puede ser peligroso. En este sentido algunas previsiones apuntan la perspectiva de un menor crecimiento global de nuestras exportaciones para 1996, que puede resultar del orden del 7 por ciento, inferior al año 1995, que era del 9,3. De la misma forma también nuestras exportaciones parece ser que se están desacelerando y que se prevé un incremento del 7,1 por ciento en 1996 frente al 9,7 en 1995. Lo que es deseable es que la cotización de la peseta no siga fortaleciéndose porque ese sería un aspecto también negativo.

Todo esto nos lleva a seguir reclamando de forma insistente una política económica dirigida fundamentalmente a potenciar el sistema productivo, con atención especial a las pequeñas y medianas empresas, que controle los desequilibrios macroeconómicos y de una manera férrea la inflación y que permita una reducción de los tipos de interés y la estabilidad de nuestra moneda. Desde mi punto de vista esto es fundamental si queremos seguir en una trayectoria de crecimiento en cuanto al nivel de competitividad de nuestra economía. En este sentido la política a desarrollar por su departamento, en líneas generales y por lo que conocemos y ha expuesto, me parece adecuada, al margen de la dudosa racionalidad de reunir en una misma Secretaría Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa. Comparto en gran medida las líneas generales expuestas por el Secretario de Estado de Comercio hoy, que de alguna forma habían sido adelantadas ya en las entrevistas que hemos podido ver este verano en los medios de comunicación. Para ello, contar con la aportación y conseguir la coordinación de los agentes económicos, las organizaciones exportadoras y las comunidades autónomas me parece

fundamental, y no sólo en una cumbre exportadora, que puede ser un evento espectacular, sino que esto debe ser una labor permanente y habitual del departamento.

También estoy de acuerdo con que el Instituto Español de Comercio Exterior, el Ices, es el principal instrumento de apoyo a la política comercial exterior. Hasta ahora, el Ices ha sido un elemento importante. Creo que hay que reconocer también al equipo anterior la labor que efectuó y espero que las reformas que se establezcan en el Instituto sean para mejorar su funcionamiento porque indudablemente todo es mejorable. Quizá se encuentre con problemas, sobre todo presupuestarios, porque tal y como está en estos momentos la elaboración de los presupuestos, y por lo anunciado por su grupo parlamentario, serán restrictivos e indudablemente van a afectar a todas estas partidas. Por eso me parecen importantes algunas declaraciones tuyas en las que decía que iba a compensar los recortes presupuestarios y el coste de las nuevas actividades con el ahorro en gasto corriente y de gestión. Desde luego, me parece que esto es fundamental. Creo que el Ices debe de seguir en la línea establecida. Además, creo que tiene que ser el instrumento principal para vender imagen del país, algo que, por lo que hemos comprobado, en el exterior era totalmente necesario. Es indudable que para las grandes empresas, que ya están acostumbradas a manejarse por el exterior, este apoyo es importante, pero lo es mucho más para todas aquellas empresas medianas, que no tienen por sí solas posibilidad de acceso a esos mercados y para las que el apoyo del departamento a través del Ices tiene que ser fundamental. Sí me gustaría conocer más las líneas de actuación de este Instituto y sobre todo la composición del Consejo de Administración, en el que creo que es fundamental la participación de los sectores exportadores y de las comunidades autónomas.

Hay otro aspecto que me gustaría conocer dentro de su organigrama y de las sociedades que lo componen, digamos que para disipar algunas dudas, en concreto, sobre el futuro de Focoex, ya que al parecer existe la previsión de que va a ser privatizado. En este sentido, me gustaría conocer cuál va a ser el futuro de Focoex.

Respecto a los planes de formación, estoy totalmente de acuerdo. No conozco el contenido, pero impulsar y duplicar las becas y los becarios puede ser una buena línea. Sí me gustaría conocer más a fondo cuáles van a ser los planes de formación.

Un tema que me preocupa, y creo que va a preocupar a todos los exportadores, es el de ese período transitorio que puede darse en la financiación a través de los créditos FAD hasta que se ponga en funcionamiento la ley de fomento a la exportación. Los créditos FAD han sido fundamentales para la exportación de nuestras empresas, e interrumpir este sistema de financiación hasta que entre en funcionamiento la nueva ley de fomento me preocupa y me gustaría saber los planes del departamento en este sentido.

No voy a entrar en el tema del comercio interior porque, como sabe el Secretario de Estado, nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo con la Ley de Comercio, que ya votó en contra en su momento; no estábamos de acuerdo con la forma en que se estableció y en cómo

quedó, con una incidencia negativa hacia las comunidades autónomas, concretamente hacia la Comunidad Autónoma Vasca, en cuanto a la competencia que tenemos en comercio interior, donde se estableció como norma básica prácticamente el 90 por ciento de esta Ley. Es algo que nosotros criticamos en su momento y, como digo, no estamos de acuerdo con la redacción que tuvo al final la Ley de Comercio. Sin embargo, está todavía pendiente el reglamento, en el que supongo que ya estará trabajando del departamento de Comercio.

Quisiera saber qué está haciendo el Departamento con el Plan Estratégico de Comercio Interior redactado por el anterior equipo de Gobierno; está ahí en suspenso y no sé si lo va a retomar el nuevo equipo y si tiene intención de actualizarlo o ponerlo en funcionamiento.

Uno de los aspectos importantes de esta comparecencia era conocer un poco más a fondo cuál va a ser esa nueva Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa. Creo que es un tema importante. No es necesario insistir en la importancia de las pequeñas y medianas empresas en la política económica, creo que eso está reconocido en todos los países de la Unión Europea y por supuesto en el nuestro, aparece en todos los programas electorales, en todos los programas de los partidos políticos y está en todas las políticas de los gobiernos. Es decir, la importancia de la pequeña y mediana empresa dentro del entramado económico de un país es algo reconocido por todos. Por tanto, hay que buscar, con esa base, las políticas a seguir en materia de pequeña y mediana empresa, porque hasta ahora no se ha conseguido realizar un plan adecuado ni coordinado. Por eso, me parece imprescindible una política global, que es la anunciada. En ese sentido, me gustaría conocer algo más a fondo cuál va a ser el funcionamiento del Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa, donde desaparece la i final, la de Industrial. Está anunciado como ventanilla única. Creo que puede ser un instrumento importante, pero me gustaría conocer más a fondo cuál va a ser el funcionamiento y el objetivo del antiguo IMPI, me imagino que hoy IMP.

Decía que las pequeñas y medianas empresas son esenciales en la economía y la generación de empleo, pero su menor capacidad para afrontar los costos de su actividad y su reducido poder comercial hacen preciso afrontar de manera coherente la fiscalidad de estas empresas y su transmisión patrimonial. Ya se ha hecho algo con algunas medidas que el Gobierno ha presentado a este Parlamento a través de reales decretos, pero creo que se tiene que profundizar más en el tema de la transmisión patrimonial, así como el acceso a la financiación y también la simplificación normativa y las prácticas de crédito. Estos son los aspectos en los que en estos momentos radican los verdaderos problemas de la pequeña y mediana empresa.

Yo he visto declaraciones a la prensa especializada del Secretario de Estado, en julio, en las que se anunciaron unas reformas ambiciosas previstas respecto a la fiscalidad de las pymes. En este aspecto, le animo a estudiar las medidas de las diputaciones forales vascas. Creo que puede ser aprovechable lo que allí hemos hecho, a través del Impuesto de Sociedades, con respecto a las pequeñas y me-

dianas empresas. Luego, podremos entrar más en detalle. También querría saber, acerca de una referencia que hacían en la prensa sobre la creación de una comisión para el estudio de la fiscalidad de las pymes, si esa comisión está creada ya, si está en funcionamiento y cuáles van a ser sus objetivos.

En este sentido, un plan adecuado para la pequeña y mediana empresa, desde mi punto de vista, debe de abarcar el apoyo para conseguir una estructura financiera equilibrada —éste es uno de los problemas que tiene la pequeña y mediana empresa—, que reduzca el alto ratio de endeudamiento favoreciendo el acceso a los mercados financieros, para lo cual es necesario impulsar instrumentos tales como las sociedades de capital-riesgo que ya ha concretado el Secretario de Estado, y no sólo éstas sino también las sociedades de créditos o préstamos participativos. Otro instrumento importante son las sociedades de garantía recíproca también el Instituto de Crédito Oficial, sobre el cual me gustaría que se extendiera algo más en cuanto a cuáles van a ser sus líneas y sus proyectos en el futuro, así como el segundo mercado de valores. Estos son instrumentos, desde mi punto de vista, que es necesario potenciar para fortalecer la estructura financiera de las pequeñas y medianas empresas.

Es necesario también establecer las medidas fiscales adecuadas, en línea, como ya decía, con las establecidas en la reforma del Impuesto sobre Sociedades que han introducido las diputaciones forales vascas, la tan criticada reforma de nuestro Impuesto sobre Sociedades, la tan recurrida y anunciada presentación de recursos por parte de comunidades autónomas y del Estado a un Impuesto sobre Sociedades que, entre otras cosas, tiene un capítulo especial para actividades exportadoras por el que establecemos unas deducciones para inversiones en sucursales y en establecimientos permanentes en el exterior, donde establecemos unas deducciones por gastos de propaganda y publicidad en el exterior; donde establecemos un régimen especial para las pequeñas y medianas empresas que contemplan una mejora en el tratamiento de las amortizaciones para inversiones en materiales nuevos, en dotación para posibles inversiones de devoluciones de deudores, por exención en reinversión y un tipo reducido de gravamen. Todo esto lo detallo porque creo que es importante y para que tengan en cuenta que la labor que nosotros estamos haciendo en favor de la pequeña y mediana empresa queremos que se haga extensible al resto de las empresas del Estado. Por lo tanto, lo que yo les pido es menos recursos y más copiar las normas forales vascas.

De momento, y para no extenderme más en esta primera intervención, ya que siempre me suele llamar la atención, señor Presidente, voy a ceder el turno y quizá en otras intervenciones podamos profundizar más en estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Secretario de Estado, aunque ya he tenido hace unos meses la oportunidad de felicitarle personalmente por su nombramiento,

lo quiero hacer ahora en nombre del Grupo Popular, darle la bienvenida a esta Comisión del Congreso de la que usted ha sido antiguo compañero de tareas y, desde luego, deseárselo, como lo han hecho otros grupos parlamentarios, que tenga en su gestión la suerte y el acierto necesario para que sectores de trascendencia económica, como son el comercio, el turismo y las pymes, puedan caminar por una senda de expansión en paralelo con la recuperación necesaria que tiene que registrar la economía española.

Antes de pasar a cualquier valoración de su intervención, quisiera hacer una primera anotación respecto a la única alusión que me ha parecido oír en algún portavoz; alusión que considero tiene que ser un lapsus, por supuesto bienintencionado. En tal sentido quiero recordar a los miembros de esta Comisión que el Grupo Popular, en la anterior Legislatura, cuando se debatió la Ley de Comercio, votó favorablemente el texto de la Ley y, por lo tanto, creo que la mención que ha habido respecto al sentido de aquella votación no es correcta ni ajustada a la realidad.

Hecha esta precisión, señor Secretario de Estado, mi grupo, con los datos que ha facilitado usted a los miembros de esta Comisión, tiene que calificar como alentadora la evolución de la balanza comercial del primer semestre, y decimos alentadora no porque queramos expresar un optimismo voluntarista sino por los datos que encierra. El hecho de que la evolución del déficit comercial se haya producido en el marco de una corrección en torno al 6 por ciento nos está marcando en sí misma una senda alentadora, pero que además queda confirmada y apoyada por la mejoría del auténtico indicador que siempre es para el comercio exterior el ITC, en el que hemos podido comprobar también que en este primer semestre se ha registrado una mejoría del 1,6 por ciento.

Sin embargo, por si los indicadores de la evolución del déficit comercial o la mejoría del ITC no fueran suficientes, clarísimamente hay que observar la evolución de exportaciones e importaciones, en donde lo que podemos llamar un moderado crecimiento de las exportaciones está compensado por una ralentización de las importaciones que vienen a producir, en definitiva, una mejoría de la tasa de cobertura. Además es importante la confirmación que nos dan las sendas descritas por los crecimientos de exportaciones e importaciones si tenemos presente que, a nuestro juicio, la desaceleración de las importaciones viene de alguna manera derivada de la atonía que todavía registra el consumo, y que el moderado crecimiento de las exportaciones está justificado fundamentalmente por momentos de crecimiento no expansivo en economías y en países que son nuestros clientes habituales. Eso es en lo que concierne al primer semestre y desde luego los datos estimativos de la evolución de las economías de nuestro entorno y de la propia economía española de cara al segundo semestre nos están anunciando, como ya lo han hecho todos los observatorios económicos o como lo ha hecho el propio informe del Banco de España, una clara recuperación de la economía española, apoyada también por una clara recuperación de las economías de los países de nuestro entorno europeo, y fundamentalmente europeo, porque, como bien se ha dicho, ahí está la principal clientela de nuestros productos.

En ese sentido, parecería oportuno comenzar a señalar que el cierre del año de nuestra balanza comercial, apoyado en estas recuperaciones económicas a las que estoy haciendo mención, podría pasar de ser una aportación negativa a la construcción del PIB a estar anticipándonos que la aportación del sector exterior estaría más cerca de una aportación neutral y casi yo diría que podríamos estar atisbando una protección positiva, mínimamente positiva pero en cualquier caso positiva, y de esa manera pasar también el sector exterior a ser protagonista de la recuperación económica anunciada para el segundo semestre.

Tengo que hacer a continuación algunas valoraciones sobre los anuncios que ha hecho el Secretario de Estado en cuanto a las políticas concernientes a su departamento y a las diferentes áreas y direcciones generales en que se divide el mismo. Los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra le han formulado a usted una buena batería de preguntas, con lo cual va a tener usted materia más que suficiente para la segunda intervención, pero no querría yo dejar pasar este turno sin hacer hincapié en que saludamos y aplaudimos algunos de los pasos que se están dando en el marco institucional del comercio exterior.

La potenciación de las oficinas comerciales, en el sentido que ha sido expuesto por el Secretario de Estado, y muy principalmente en cuanto al fortalecimiento de la dotación para becas en la formación y especialización de nuestros profesionales en el comercio exterior, nos parecen dos medidas que van a apostar de manera muy favorable para la mayor capacidad de penetración de nuestras acciones de fomento y, por supuesto, en complemento con estas dos medidas, tenemos que saludar el anuncio de una nueva ley de fomento a la exportación.

Señor Secretario de Estado, en materia de comercio interior hay algunas cuestiones respecto a las que, aunque las conocemos personalmente, creemos necesario quede constancia en las actas de esta Comisión. Quisiéramos conocer cuál es la posición de su departamento respecto al desarrollo reglamentario de la Ley de Comercio; cuál es la posición de su departamento respecto al perfeccionamiento de la Ley de Cámaras, una vez conocida la sentencia del Tribunal Constitucional, y cuál es la posición de su departamento en torno al plan de modernización del comercio interior.

En materia turística querríamos hacer hincapié también en una vieja aspiración que siempre ha tenido el Grupo Popular y que forma parte de su programa de gobierno, respaldado en las urnas, en relación fundamentalmente con la revisión de las enseñanzas turísticas. Es cierto que todos los compromisos electorales que contiene un programa de gobierno de un partido que concurre a unas elecciones están propuestos para el horizonte de una legislatura y, por lo tanto, su inmediatez no es exigible, aunque sí lo es su cumplimiento en el transcurso de la misma. En ese sentido, querríamos conocer cuál es su posición en relación con la revisión de las enseñanzas turísticas.

Por último, y con ello concluyo, señor Presidente, hay un elemento que nos gustaría trasladar al Secretario de Estado para que se pudiera favorecer su estudio y ver su apli-

cación sobre la mejora de la competitividad de las pymes. Estamos refiriéndonos al *factoring*, instrumento absolutamente necesario para el apoyo de las pymes. Nos gustaría saber si la Secretaría de Estado podría estar en disposición de poner en marcha la mejora de este instrumento.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor Secretario de Estado, señor Fernández Normiella.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES)** (Fernández Normiella). Señor Presidente, me va a permitir que comience respondiendo al portavoz del PNV, puesto que ha sido quien ha presentado la solicitud de mi comparecencia y después lo haré por el orden correspondiente.

Muchas gracias, señoría, por sus buenos deseos y por su solicitud de comparecencia, aunque quiero matizarle algunas cuestiones. Sé que es una tarea ardua, pero me va a permitir que también diga que con objetivos.

Siendo lo efímeras que son las legislaturas, cuando acabemos ésta, dentro de cuatro años, pretendemos evaluar nuestro Gobierno y, sobre todo, en mi caso concreto, mi estancia en la Secretaría de Estado, por objetivos y cuestiones precisas. En esta tarea voy a brindar toda mi colaboración y espero recibirla. Puedo pedir que, hasta la fecha, la estoy recibiendo claramente de comunidades y de sectores.

Quiero aclarar también algo que usted ha dejado traslucir en su intervención respecto a la Secretaría de Estado y su organización. El Gobierno entendió en su día que la ubicación de esta Secretaría de Estado en el Ministerio de Hacienda no reportaba más que beneficios a los sectores, a las empresas y a los empresarios. No olvidemos que esta Secretaría de Estado es, ante todo, la Secretaría de Estado de las empresas y de los empresarios, entendiendo por empresas desde el autónomo hasta la pequeña empresa, que es mi responsabilidad.

El que esta Secretaría de Estado esté ubicada en la Vicepresidencia económica y el Ministerio de Hacienda tiene ventajas en cuanto a sus posibilidades de discusión y de consecución de objetivos concretos, ya que me permite estar en la Comisión Delegada y en el comité de dirección de la Vicepresidencia económica y, en consecuencia, poder transmitir a los órganos decisorios económicos más importantes las inquietudes y los problemas reales de los sectores, empresas y empresarios a los que trato de defender.

Al plantearse la nueva organización de gobierno se decidió que la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes estuviese incluida en la Vicepresidencia económica, dependiese directamente del Vicepresidente y, a la vez, fuese un miembro de la Comisión Delegada del Gobierno.

En lo que se refiere a la actualización de datos, he comenzado pidiendo disculpas por no haber podido comparecer en su debido momento para explicar la evolución cuatrimestral por motivos obvios, como fueron las vacaciones. Por esta cuestión he querido entregarles hoy los da-

tos correspondientes al primer semestre. En cualquier caso, sabe S. S. que yo estaré contento de sentarme en esta mesa o en otra similar tantas cuantas veces ustedes consideren oportuno para explicar y responder a aquellas cuestiones que ustedes consideren oportunas.

Coincido en un noventa y ocho por ciento en lo planteado por S. S., salvo en algo que ya ha aclarado el portavoz del Partido Popular referente a la Ley de Comercio. Nuestro grupo apoyó esta ley en su momento y lo hemos asumido plenamente. Todas las manifestaciones que hemos realizado desde el primer momento han ido en la dirección de que íbamos a ser beligerantes en el cumplimiento de la Ley de Comercio, ley aprobada por unanimidad en el Parlamento y, que como consecuencia, debemos desarrollar.

Hemos tratado de buscar la colaboración de todos los sectores afectados, de reunirnos con todos los empresarios involucrados y de mantener contactos con todas las comunidades, y así lo hemos hecho. Hemos conseguido desbloquear cuestiones que estaban bloqueadas; hemos conseguido que la colaboración y la comunicación con las comunidades y con los sectores haya sido fluida hasta la fecha, y hemos manifestado nuestra disposición a tratar de desarrollar la Ley de Comercio, de la forma más adecuada posible, al sector de la distribución en España. Además, hemos planteado la necesidad de que el observatorio de la distribución se transforme en un verdadero elemento aglutinador de las inquietudes de los sectores involucrados en el futuro del pequeño y mediano comercio. En este sentido, hemos modificado el decreto de su constitución y de su composición para dar entrada en este organismo, que es fundamental, a los sectores y a las comunidades, porque tenemos la idea muy clara de que el Gobierno ha de ser aglutinador de todas aquellas instituciones que puedan influir en el desarrollo económico de este país.

Efectivamente, el observatorio existía y tenía unas dotaciones económicas. Ustedes me conocen y saben que yo suelo mirar al futuro y no al pasado, pero, puesto que ha habido una insinuación por parte del representante del Grupo Socialista al respecto, le diría que, si lo desea, podemos analizar lo desarrollado por el observatorio, así como los gastos y las aportaciones que ha tenido respecto al pequeño y mediano comercio. Al mismo tiempo, podríamos analizar lo que nosotros pretendemos y lo que desean de él los sectores involucrados. Porque nuestra decisión de modificarlo y de hacerlo evolucionar no ha sido gratuita ni de partido, hemos desarrollado lo que nos han pedido los interesados en el pequeño y mediano comercio.

En cuanto al Icox, se ha referido S. S. a lo realizado por el equipo anterior. En esta tribuna quiero dejar constancia de que se han hecho muchas cosas buenas. Pero como todo es mejorable, nosotros vamos a mejorarlo, precisamente en la senda de algo que ha insinuado su señoría: incrementando la colaboración de las comunidades autónomas y de los sectores. En este sentido, ya hemos potenciado el consejo del Icox introduciendo más representación de las comunidades y de los sectores. Además, pretendemos que el consejo de promoción, en el cual se encuentran representadas todas las comunidades autónomas y los sectores, sea

también potenciado; pero no sólo potenciado de boquilla —perdónenme la expresión—, sino con hechos concretos y reales. Para ello, en estas jornadas de exportación que nos hemos planteado realizar en el mes de enero, uno de los elementos aglutinantes y más importantes va a ser el consejo de promoción y de administración del Icox.

Respecto a Focoex, S. S. me ha preguntado si iba a ser privatizado. Quiero aclarar que Focoex, de forma inmediata, va a ser saneado para ponerlo en marcha adecuadamente, con las atribuciones y con los objetivos que debe tener, que también han sido discutidos y consensuados con las comunidades y con los sectores. Focoex ha realizado una función importante en el fomento del comercio exterior y debe ser una herramienta adecuada y potenciada, pero dentro de unas directrices y de un marco que debemos darle entre todos los sectores afectados.

Como usted sabe, señoría, en Focoex ya participa el capital privado y se pueden producir algunos movimientos, pero Focoex va a continuar siendo una herramienta importante de la promoción y del fomento del comercio exterior, eso sí, con otras directrices y con otros objetivos. El fin importante de Focoex no es ganar miles de millones de pesetas, sino potenciar el comercio exterior, abrir nuevos mercados y ser el soporte de las empresas españolas en aquellos mercados a los que les es imposible acceder por sí mismas. Creo que con esto contesto a su pregunta, pero quiero insistir en que Focoex tiene que ser, y va a ser, una herramienta primordial en el fomento del comercio exterior español.

En lo que se refiere a las becas, se han dado las instrucciones y ya está todo en marcha. Vamos a duplicar el número de becarios de acuerdo con las comunidades y los sectores. Hace unos días, en Méjico, tuve una reunión con los becarios, en la oficina comercial, y puedo decir que salí verdaderamente ilusionado de la capacidad, de la ilusión y del esfuerzo que estas personas están realizando. Allí había una becaria del País Vasco, una de Cataluña, una de Madrid y otra andaluza, todas chicas pero de las distintas comunidades, y analizando el tema entendí que eso tenía que ser potenciado. La única limitación va a ser el espacio físico porque, lógicamente, en las oficinas de que disponemos no hay espacio para muchas becarias, pero vamos a agotar al máximo las posibilidades.

Créditos FAD y nueva ley de financiación. No va a haber período transitorio. Si la ley de fomento a la exportación se aprueba, empezará a funcionar inmediatamente. Lo que está claro, señoría, es que el FAD se nos va quedando muy limitado porque, como he dicho en mi primera intervención, el consenso de París limita al máximo su aplicación a aquellos países en los que el PIB no sobrepasa los 2.623 dólares, me parece, lo cual lleva consigo que grandes zonas geográficas de mercados propios, como podría ser el mercado iberoamericano, hayan quedado fuera y no podamos ofrecer a nuestros empresarios soportes financieros para sus exportaciones.

Como es lógico, tenemos que trabajar en ese sentido, dentro del consenso y de la legalidad internacional, para poner a disposición de las empresas exportadoras nuevas herramientas que de alguna manera les permitan enfrentarse a sus competidores internacionales.

Puedo asegurarles que una de las insistencias más claras del Presidente don José María Aznar, respecto a estos temas, ha sido decir: Secretario de Estado, que nuestras empresas y nuestros empresarios, cuando salgan al extranjero, no se encuentren ante sus competidores en inferioridad de condiciones. Haz lo que quieras, pon en marcha los elementos que quieras, pero consíguelo.

En este sentido nos hemos movido, hasta el punto que ya hemos puesto en marcha una línea de financiación de viabilidad de proyectos, que hemos dotado con 5.000 millones de pesetas y que, de alguna manera, nos permite establecer un elemento de financiación semejante al que nuestros competidores han venido empleando. En principio, puedo concretar que el resultado de su aplicación, en el mes y medio que lleva en funcionamiento, es optimista, hasta el punto que estamos pensando en aumentar la dotación hasta 10.000 millones de pesetas.

También puedo decir al respecto, señoría, que nuestras relaciones con las comunidades autónomas han sido intensas y fructíferas. Hemos trabajado con las cuatro comunidades autónomas más exportadoras y hemos puesto a su disposición, y viceversa, todos los estudios y análisis que se han hecho, hasta el punto de que en este momento estamos trabajando sobre un documento elaborado por la Comunidad Autónoma vasca, que nos va a permitir conseguir objetivos comunes de financiaciones en el exterior.

Lo mismo digo respecto a las sociedades de garantía recíproca. Hemos mantenido reuniones con el consejero del País Vasco, Retegui, respecto a temas muy concretos, por ejemplo, la evolución del CARI, el segundo mercado y nuevas financiaciones. También hemos mantenido reuniones con los consejeros de Cataluña, de Andalucía y de Madrid, porque creemos que todos estos temas no se limitan a acciones que pueda realizar la Administración central, sino que en España, en este momento y con sus transferencias, son acciones que debemos afrontar todos de común acuerdo. Puedo decir que soy optimista y que la colaboración que estamos recibiendo es extraordinaria. A corto plazo, podemos afrontar temas muy concretos de común acuerdo, sin ningún roce ni interferencia, seccionando las responsabilidades de cada administración y consiguiendo objetivos comunes que permitan favorecer la internacionalización y la financiación de nuestras empresas, y muy concretamente las pequeñas y medianas empresas.

Respecto a la Comisión interministerial, quiero anunciar a S. S. que efectivamente está creada, que ya está en funcionamiento, que tiene unos objetivos muy concretos y un límite temporal también muy definido. En febrero o marzo tiene que tener sus conclusiones, que tienen que ser muy claras y muy concretas, de tal manera que nos permita, si el Legislativo está de acuerdo con nuestras propuestas, hacer un marco de la pequeña y mediana empresa, tal como existe en otros países. El Gobierno pretende que las acciones para la pequeña y mediana empresa dejen de ser declaraciones de principios para transformarse en cuestiones y hechos concretos.

Con esto, señoría, creo que he contestado a sus preguntas, pero en su segunda intervención estoy dispuesto a contestar a cualquier otra cuestión. Empiezo por el principio.

Si yo no hubiese sido Diputado, si no me hubiese sentado en el banco de la oposición, no entendería algunas de las cosas que usted me ha dicho. Y no las entendería porque, después de 13 años de Gobierno socialista, debería empezar por preguntarse por qué no se han realizado algunas de las cosas que usted me recrimina. Puedo garantizarle, señoría, que no pretendo juzgar el pasado, porque suelen juzgarlo las urnas, y que quiero mirar al futuro y pedir la colaboración de todos. **(El señor Vicepresidente, Martínez Sanjuán, ocupa la Presidencia.)**

Me habla usted de vigilar el cumplimiento de la Ley de Comercio; me habla usted del plan de modernización; me habla usted de que es un sector de reestructuración; me habla usted de una normativa laboral adecuada para el pequeño y mediano comercio; me habla usted de un impulso; me habla usted de la modificación del IAE. ¿Por qué no lo han realizado ustedes, señoría, si ustedes han podido? Puedo garantizarle que, en los cuatro meses que lleva este Gobierno, ha realizado algunas de estas cosas inmediatamente de llegar al Gobierno, lo ha hecho porque lo venían pidiendo desde los bancos de la oposición reiteradamente. Señoría, hablemos de futuro, porque ahí nos van ustedes a encontrar. No hablemos del pasado, porque entonces podríamos perdernos en disquisiciones.

Se ha referido usted también al comercio exterior y a las medidas concretas. ¡Claro que hemos tomado medidas concretas! En cuatro meses, puedo garantizarle que hemos adoptado muchas más medidas concretas que en los últimos dos o tres años. Hemos analizado las oficinas comerciales; hemos mantenido reuniones geográficas con todos los agregados comerciales; hemos dado instrucciones muy concretas respecto a la evolución y al trabajo que tienen que realizar nuestros agregados comerciales; hemos tratado de imbricar la acción exterior de las oficinas comerciales con el Ministerio de Asuntos Exteriores y, sobre todo, hemos establecido un plan estratégico de trabajo con los sectores y con las comunidades, plan que va a concluir en el mes de diciembre en las jornadas de exportación. Déjeme usted cuatro o cinco meses más y, entonces, pregúnteme sobre lo que hemos hecho y analizaremos los resultados.

Dice S. S. que los recortes presupuestarios pueden afectar a la promoción de nuestro comercio exterior. Señoría, ¿ignoramos que los recortes presupuestarios se producen porque aquellos polvos traen estos lodos? ¿Ignoramos por qué este Gobierno tiene que hacer recortes presupuestarios? ¿Ignoramos los 720.000 millones de pesetas? ¿Ignoramos algunas cosas más que hemos venido diciendo desde que llegamos al Gobierno? Aun así, señoría, fíjese lo que le digo y a lo que me comprometo: los programas concretos de promoción, los programas concretos de futuro, van a tener mayor ejecución que hasta la fecha en lo que se refiere a mi Secretaría de Estado. Porque, en gestión, en mejoras de gestión y en gastos corrientes, vamos a tratar de amortizar algunas cosas que nos permitan realizar estos proyectos y, de hecho, puedo anticiparle que, a pesar de las reducciones presupuestarias, motivadas por aquellos polvos, que ha habido que realizar, mi Secretaría de Estado, en lo que se refiere a promoción exterior, va a poner en

marcha tres acciones concretas en el presente año más de las que estaban previstas, acciones que suponen casi una inversión de 250 millones de pesetas, que van a salir de una mejora de gestión y de la eliminación de algunas subvenciones «extrañas» —me van a permitir que vaya entre comillas— que ha habido que suprimir. Señoría, hablemos de futuro, repito.

En política común, respecto al consejo de promoción y al consejo del Ices, en cuatro meses hemos intensificado y potenciado los dos consejos; los hemos potenciado e intensificado de acuerdo con los sectores y con las comunidades, que, al fin y a la postre, son los verdaderos destinatarios de la acción de la Administración central respecto a la promoción del comercio exterior.

En cuanto al pequeño y mediano comercio, parece usted ignorar que la ley se aprobó, que han tenido ustedes tiempo suficiente para ponerla en marcha, pero que no lo han hecho.

Me habla usted de las cámaras. Señoría, en 13 años ustedes han podido llevar a cabo acciones concretas para potenciar y desarrollar las cámaras, pero ustedes no lo han hecho. En cuatro meses, nosotros hemos realizado acciones muy concretas para que las cámaras se transformen en lo que tienen que ser: un elemento dinámico para los empresarios y para las empresas, y un elemento dinámico para la promoción del comercio exterior.

Se ha referido usted también —y ya le he respondido al contestar al representante del PNV— al observatorio de la distribución. ¿Sabe usted lo que ha hecho el observatorio de la distribución en dos años de funcionamiento? ¿Quiere usted que se lo diga? Tres informes de 50 páginas que no han servido para nada concreto, que es filosofía, que es política de futuro y que es muy aprovechable, aunque en ellos no han participado los verdaderamente involucrados en el comercio: los sectores, las empresas y los empresarios.

Me habla usted, por último, de un asunto que no entiendo, señoría: de la televisión y los partidos de fútbol. En tres meses, nosotros hemos sido capaces de hacer lo que ustedes no han hecho nunca: sentar en una misma mesa a los sectores para que hablen; y en esa mesa, están sentados todos, en este momento, participando y hablando. Vamos a tratar de que lleguen a acuerdos, porque quizá la diferencia entre su concepción y la mía es que yo entiendo que puedo ser aglutinador, colaborador de los elementos sociales y económicos, pero no puedo, bajo concepto alguno, empezar dando instrucciones, sino que debo tratar de que se lleguen a acuerdos. Ustedes no lo han hecho; nosotros ya lo tenemos en marcha, señoría, y esperamos que antes del día 30, que es el plazo fijado por ellos mismos, lleguen a un acuerdo o se pongan en marcha otros instrumentos.

Mencionaba usted el manto de Penélope, pero yo quería recordar el canto de las sirenas, señoría, porque —repito y concluyo— si su intervención hubiese sido la de un grupo político que no hubiese pasado del Gobierno a la oposición después de 13 años de gobierno, la mayoría de las cosas tendría que compartirlas; es decir, usted cumple su papel de oposición y yo cumplo mi papel de Gobierno. Pero, viniendo de un grupo que ha tenido 13 años para solucionar los problemas económicos y sociales de este país, creo, se-

ñoría, que muchas de las cosas que usted me ha transmitido no proceden. En cualquier caso, las asumo porque va en el sueldo, y le ruego que dentro de cuatro meses me vuelva usted a hacer alguna de estas preguntas y, entonces, le concretaré cuestiones muy puntuales y le valoraré esas cuestiones en lo que valen y también en lo que hubiesen valido si se hubiesen realizado hace algunos años.

Me hablaba usted también de las delegaciones territoriales. Le vuelvo a decir lo mismo, perdóneme, pero tengo que ser reiterativo. Nosotros hemos heredado unas delegaciones territoriales sin ropaje ni función alguna en la mayoría de los casos, y vamos a tratar de que sean operativas. Puedo anticiparle que, a pesar de que van a depender del delegado de Hacienda orgánicamente, funcionalmente van a seguir dependiendo de esta Secretaría de Estado. Vamos a tratar de instrumentar y estructurar funciones y tareas muy concretas para que se transformen en lo que en su día fueron y después dejaron de ser —no voy a buscar culpables—, es decir, en elementos de gestión clara del fomento a la exportación y de ayuda a los empresarios.

Se refería usted a que he utilizado muchas veces la palabra continuar. Naturalmente. Repito que yo trato de mirar al futuro y no de buscar disculpas para mis posibles errores en el pasado. En cualquier caso, también por deferencia, debería decir: continuar en algunos casos, cambiar en otros y modificar en muchos.

Señoría, le doy las gracias por sus manifestaciones de leal oposición. Espero que dentro de un tiempo la leal oposición sea correspondida por una leal acción de gobierno, porque a eso estamos dispuestos, y muy personalmente yo. Hay un objetivo común, que es hacer país, en el cual todos coincidimos, y yo especialmente.

Finalmente, coincido en el 99 por ciento con lo dicho por el portavoz de CiU. Aclaro que el portavoz del PNV hablaba de la Ley de Comercio, y en eso coincido también con CiU. Vamos a vigilar —lo he dicho— el cumplimiento de la Ley de Comercio, y lo hemos manifestado claramente desde el primer momento. Vamos a ser beligerantes en su cumplimiento, porque es una ley que hay que cumplir. Si la realidad de cada momento hace que haya que modificarla, aquí están ustedes para desarrollar los procedimientos adecuados, pero el Gobierno tiene que cumplir la ley, y así lo hemos transmitido a los sectores. Hemos transmitido también nuestra inquietud de que el pequeño y mediano comercio tiene que evolucionar necesariamente. No se trata de subvencionar, sino de que evolucione de acuerdo con las necesidades que la distribución española va a tener en el año 2000. En ese sentido, el observatorio de la distribución, en el cual van a estar representados intensamente todos los sectores, las universidades y los técnicos independientes, va a tratar de sacar un marco que todos aceptemos y en el que nos podamos mover para hacer un plan estratégico a medio y largo plazo.

Efectivamente, hay que hacer algunas modificaciones fiscales. Usted sabe que una de las primeras medidas que tomó el Gobierno iba precisamente en ese sentido, pero esas modificaciones fiscales en este momento han quedado retrasadas hasta las conclusiones de la Comisión interministerial de política fiscal para la pequeña y mediana

empresa. Una vez que salgan esas conclusiones vamos a tratar de que se lleven a efecto.

Me hablaba S. S. del compromiso en el comercio exterior. Quiero dar fe públicamente de que así está siendo, estamos consiguiendo una colaboración clarísima con su comunidad, estamos manteniendo contactos importantes con el Cofca y con su consejero para tratar de hacer una política común y para intentar que todos los vectores que en este momento existen respecto al comercio exterior confluyan en un solo punto: en la potenciación de nuestras empresas y empresarios en sus acciones hacia el exterior.

Hemos tomado medidas concretas al respecto que puedo anticiparle. Por ejemplo, vamos a potenciar, de común acuerdo con las comunidades, las acciones de las oficinas comerciales, porque entendemos que deben ser un soporte no sólo a las empresas, sino también a las comunidades. Vamos a potenciar todo lo que se refiere al apoyo que podamos prestar a sectores muy concretos. Puedo anunciar que una de las acciones muy especiales que el Ices va a acometer en el cuarto trimestre, y que va a financiarse con los ahorros que se han conseguido respecto a gastos corrientes y acciones abstractas, será una feria de expoconsumo, con la cual estamos seguros de potenciar la venta de productos de consumo en algunos países muy concretos, no emergentes sino muy desarrollados.

Ya he dicho que hemos consensuado con los sectores y las comunidades la promoción, la implementación de nuevas actividades y responsabilidades del consejo de promoción del Ices y un trabajo mucho más intenso para el consejo de promoción del comercio exterior. Asimismo puedo anticipar que en algo que hemos entendido muy importante y en lo que hemos coincidido con las comunidades y todos los sectores, que es la marca de productos hacia el exterior, también estamos trabajando sin ningún personalismo por nuestra parte, y estamos consiguiendo ideas en común que nos van a permitir entre todos lograr una marca internacional de nuestros productos, asumida por todos y aceptada por sus buenos resultados.

En lo que se refiere a Cesce, puedo anticiparle que hemos dado los primeros pasos prácticamente en los primeros treinta días de nuestra asunción de responsabilidades, y ha sido aumentar el porcentaje de cobertura de riesgo, agilizar la burocracia de Cesce y dar algunos pasos para desregular. En cualquier caso, estos pasos han quedado limitados porque en este momento hay una comisión en Berna que agrupa a todas las sociedades semejantes a Cesce y que está tratando de dar formato al futuro de las sociedades de seguros políticos a nivel europeo para definir claramente el marco en el que deben moverse. Esperamos que la conclusión del grupo de Berna esté lista a finales de año, y a partir de ese momento tendremos que plantearnos seriamente el tema de Cesce para llevarlo a que sea un instrumento claro, no sólo de aseguramiento, sino, como es lógico, de fomento del comercio exterior.

Me preguntaba usted sobre la coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Coincido plenamente, de hecho hemos dado los primeros pasos para transmitir a las personas e instituciones que dependen de esta Secretaría de Estado que la acción exterior de España tiene que ser

una acción común y que el Ministerio de Asuntos Exteriores, en aquellos lugares en los que no hay oficina comercial, debe asumir la representación de las empresas y de los empresarios. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Quizá sea porque el Ministro de Asuntos Exteriores tiene la sensibilidad de un empresario, puedo anticipar que he encontrado su predisposición para este hecho, y en ese sentido hemos realizado acciones y planificaciones conjuntas para que en un futuro así sea.

Respecto a las acciones concretas de nuestra promoción en el exterior, he anunciado hace un momento y quiero repetir a S. S. que ya hemos mantenido reuniones geográficas locales con los distintos agregados comerciales por zonas geográficas para unificar criterios, intensificar acciones e inventariar aquellas oportunidades y acciones que, a juicio de los profesionales, hay que llevar a cabo para promocionar el comercio en el exterior. En ese sentido hemos mantenido una en Méjico que agrupaba a todas las oficinas de Latinoamérica. Vamos a mantener a final de mes otra en Washington con todos los agregados de Norteamérica y está previsto que a mediados del mes de octubre, coincidiendo con la reunión que va a haber en Singapur de la OMC, mantengamos una reunión con todos los agregados comerciales en aquella zona para unificar criterios.

Asia es un mercado potencial importante que debemos valorar, pero debemos valorarlo de acuerdo, repito, y perdonen mi insistencia, con los verdaderos conocedores del tema, con las empresas, con los empresarios, que son los que realmente conocen esos mercados. En ese sentido pretendemos sacar conclusiones válidas que nos permitan determinar el importe de los recursos que vamos a emplear en esa promoción. No queremos potenciar áreas geográficas que no sean viables para las empresas españolas. Queremos, eso sí, que en esta potenciación y empleo de recursos exista una colaboración por ambas partes. Cuando una empresa o un empresario decide aportar algo en una promoción es porque para él ese mercado es importante. En ese camino es en el que queremos movernos.

Por lo que se refiere a las pymes, señorita, como he dicho está en funcionamiento la Comisión Interministerial de Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa que tiene el mandato y la encomienda de profundizar al máximo en este capítulo. Paralelamente, la Dirección General de Política Comercial ha creado un grupo de trabajo con las grandes asociaciones de pequeños y medianos empresarios para analizar otra serie de problemas concretos, de tal manera que, a ser posible y como decía hace algunos momentos, podamos plantear al Legislativo la posibilidad de llevar a cabo un marco legislativo para la pequeña y mediana empresa que contemple las peculiaridades de este sector económico tan importante para el desarrollo del país, en cuyo análisis coincido plenamente con usted. En ese sentido el IMPI, que como usted sabe era el Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Industrial, se ha subsumido en la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa y ya tiene proyectos muy concretos: el proyecto de la Infopyme, en el cual está colaborando con las comunidades, y el proyecto de la ventanilla única, de forma que una pequeña y mediana empresa o un pequeño

y mediano empresario, con este elemento de información, puedan llegar a tener en sus manos todos aquellos datos que necesiten para su desarrollo, de tal manera que las políticas verticales que puedan quedar en otros ministerios, puedan ser dadas a conocer y gestionadas desde esa misma ventanilla.

Por último hay un grupo importante sobre financiación en el cual se está trabajando de acuerdo con algunas comunidades en un modelo de financiación para la pequeña y mediana empresa, del cual no se descarta en este momento ninguna hipótesis. Hemos analizado el segundo mercado y hemos visto que no ha dado resultado, no sólo en España sino en ningún país europeo, y por eso nos vamos a mover por otros campos.

Me preguntaba S. S. sobre la importancia del sudeste asiático. Ya le he dicho que entendemos que puede ser y es de hecho un mercado potencial, pero antes de invertir recursos queremos involucrar a las empresas, conocer su propia experiencia y conocer de boca de las mismas la potencialidad que pueda existir. En cualquier caso, ya hemos dado un primer paso al abrir hace quince días una oficina comercial en Vietnam, de tal manera que ya tenemos una cabeza de puente comercial en aquella zona.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un breve turno de puntualizaciones.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

Ruego a los señores portavoces que, dado lo avanzado de la hora, sus intervenciones sean lo más breves posible.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: La verdad, señor Secretario, tengo que decir que me voy de aquí francamente defraudado. Y lo malo es que me voy defraudado no sólo en lo singular sino también en lo general, porque se está repitiendo con mucha frecuencia un argumento que carece de sentido. Nos dicen: «Ustedes estuvieron gobernando trece años, por qué no hicieron esto, por qué no hicieron lo otro.» Como argumento es poco válido, siempre que se admita que la idea es buena. Es decir, si usted me admite que comparte la mayoría de lo que le he dicho, lo que tenemos que hacer es analizar cualitativamente la idea. Y la idea es buena. Se realizó o no en un tiempo porque las circunstancias pueden ser unas en un momento y otras en otro. En todo caso, la idea es buena; si no la llevamos nosotros a cabo, llévenla ustedes.

Entre las acciones que usted continúa, más las que acepta está casi la totalidad de la política de su Secretaría. Eso quiere decir que en el aspecto profundo de la línea ideológica, en el contexto, está usted admitiendo la política anterior. Luego ustedes carecen de política nueva. Ese es un resultado obvio y se deduce de lo que usted ha dicho, puesto que no aporta nada. O continúa o acepta lo dicho.

Respecto a determinadas cuestiones, como los recortes presupuestarios, tenemos que hablar con claridad. En este triángulo que por un lado son los ingresos del Estado, por otro los gastos del Estado y por otro las necesidades, el baricentro se llama presupuesto. Después analizamos las

contabilidades —y, por cierto, ya lo hemos hecho en un Pleno— y verá la no justificación. ¿Cuál es la justificación real? La justificación real son compromisos temerarios hechos por el señor Aznar. Ese es el meollo de la cuestión, hacer un compromiso electoral temerario: no bajo los impuestos, tengo los gastos que tengo, tengo las necesidades que atender que tengo y, por tanto, no me queda más remedio que rebajar, y eso lo visto como quiero. Se ha vestido de una manera y se intenta buscar una coartada a lo que realmente no la tiene.

La conclusión clara del sector es que usted tiene un rebaje presupuestario sustancial. Después dice que va a hacer no se qué tipo de milagros y que, por ese tipo de milagros, no se va a notar. Los milagros los veremos. Lo único que sabemos ahora es que los recortes existen.

Nos dice usted que se entiende con el sector. ¡Cómo no se va a entender con el sector! Cualquier Secretario de Estado, cualquier responsable se tiene que entender con su sector. Dice también que se entiende con las comunidades autónomas, aunque después, cuando se va descendiendo, vemos que no se entiende igual con todas, porque nos dice textualmente: he trabajado muy a fondo con cuatro comunidades autónomas. Pues bien, hay diecisiete. ¿Y las otras trece? Es cierto que unas tienen más importancia que otras, pero esa cuestión también es peligrosa, señor Secretario de Estado, porque es cierto que hay comunidades autónomas que, por su propio tejido industrial y empresarial, ocupan un liderazgo, pero no es menos cierto también que el hecho de que se atiende a estas comunidades no debe significar que no se tenga que potenciar a otras, porque lo realmente interesante es que éstas sigan su ritmo de crecimiento y avance y las otras crezcan también, y si me apura, en algunos casos, que crezcan todavía a mayor ritmo, con el fin de que cuantos más seamos en esta labor, muchísimo mejor.

Pide usted cuatro o cinco meses más. Nosotros en ningún momento le hemos juzgado por lo que ha hecho. Le hemos estado escuchando y lo que queríamos saber, y nos hemos quedado sin saberlo, es cuáles eran las directrices profundas por las cuales iba a ir su Secretaría. El señor Secretario forma parte de un equipo económico que tiene que tomar decisiones conjuntas. A la hora de tomar esas decisiones conjuntas, usted tiene que tener una política definida de cuál es la posición del sector del comercio y su potenciación respecto de los otros sectores económicos, porque, quiérase o no, forzosamente tiene que haber momentos en los cuales van a existir ciertos intereses contrapuestos, y el señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía tiene que llegar a una resultante de esa contradicción para tomar la decisión definitiva, como política de Estado y como política de Gobierno en su conjunto.

Le he hecho claramente algunas preguntas y en su respuesta se ha olvidado totalmente de ellas. Respecto a una cuestión clave que van a manejar, como es la orientación del crecimiento del producto interior bruto, le he preguntado cómo se situaba usted desde el punto de vista del área de comercio, así como sobre la importancia que va a tener después cuál es la posición del Secretario de Comercio respecto a la política monetaria que vaya a seguir el Gobierno. Estos son temas claves. Las jornadas sobre no sé

qué no sé dónde es algo que está muy bien; a ellas iremos, intentaremos estar allí, y es bueno que se hagan no una sino diez o veinte jornadas, muchas jornadas, ¡claro que es bueno!, pero sólo es un detalle, son detallitos por aquí y por allá. ¿Que va a ayudar a las empresas a exportar? ¡Cómo no las va a ayudar! ¡Estaría bueno que no lo hiciera! La cuestión es cuánto dinero va a tener usted para poderlas ayudar y cómo lo va a distribuir. Y ahí hay unas distribuciones de carácter puntual y otras de carácter global para que se potencie el sector en su conjunto. No he visto que ahí se haya hecho mucha distinción.

En cuanto al tema de las pymes le preguntaba algo sobre la economía social y, casualmente, también se le ha olvidado totalmente contestar. Si van a asimilar toda la economía social a las pymes —que era la pregunta— o si no la van a asimilar.

Qué quiere que le diga, son muchísimas más las ausencias y sobre todo las ausencias en profundidad. No tanto por lo que haya hecho sino cuanto de cara a lo que va a hacer seguimos sin saber lo que van a realizar, y la impresión que yo saco es que de momento no lo saben, que las cuestiones fundamentales y básicas de carácter económico no las tienen estudiadas o no las quieren avanzar, lo que a los efectos parlamentarios sería exactamente lo mismo. Y, fíjese usted, estas decisiones son las realmente claves. Si se nos mueve la peseta para arriba o para abajo y en qué banda la tenemos que fijar es un tema realmente clave.

Por supuesto que estamos muy de acuerdo en la formación y por supuesto que ya la potenciamos muchísimo nosotros, y usted va a continuar en esa línea. Nos alegramos que así sea. Nos alegramos de esa vocación que tiene de construir sobre lo ya construido, pero incluso aunque tome usted todas nuestras directrices casi al pie de la letra y se las estudie y ponga buena voluntad en continuar lo que nosotros veníamos haciendo, que ha dado muy buenos resultados, por cierto, como demuestra la memoria que nos acaba de entregar —son unos datos muy buenos que proceden precisamente de la época en que todavía estábamos gobernando—, a pesar de eso, como las circunstancias cambian, como el marco económico es un marco evolutivo, es aconsejable que reinterpreten —nosotros lo haríamos y lo haremos—, que hagan nuevas aportaciones y que establezcan nuevas orientaciones.

En definitiva, y con esto termino, esperamos que en intervenciones posteriores, a lo largo de los próximos meses, se produzca una definición más clara de por dónde va a discurrir todo el sector de comercio, todo el sector de pymes dentro del Estado, porque en estos momentos, con franqueza, tenemos que decir que se carece totalmente de orientación en la política del Gobierno, tanto en el área de las pymes como en el área de comercio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Muy brevemente, señor Presidente. El señor Secretario de Estado, en este segundo turno, ha pasado absolutamente no ya de mi inter-

vención sino de cualquier alusión al tema del turismo, circunstancia que, en cierto modo, viene a confirmar lo que se dice por ahí y es que a usted le ha tocado Turismo porque no sabían qué hacer con él en el Gobierno. Realmente esto no nos sorprende, porque el Partido Popular nunca ha tenido una política turística clara, ni siquiera cuando estaba en la oposición. Por tanto, tendremos que esperar a que esas jornadas que usted anunciaba para antes de diciembre les iluminen.

No voy a repetir lo que ya he dicho anteriormente y ha quedado sin respuesta. Sólo quiero recalcar que tenemos serias dudas respecto a que su Secretaría, con la política económica que ha trazado este Gobierno, pueda alcanzar los objetivos que nuestro turismo necesita. No obstante, quiero repetir nuestra voluntad de trabajar por alcanzar ese gran acuerdo estatal sobre política turística que el sector necesita y anunciarle que solicitaremos de nuevo su comparecencia para cuando tengan política turística, al objeto de que la explique y podamos saber exactamente qué es lo que quieren hacer en el futuro respecto al turismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBO**: Brevísimamente, para agradecer esta segunda intervención del Secretario de Estado. Ya comentaré con el portavoz del Grupo Vasco (PNV) ese punto que nos distancia en la confianza que tiene su Secretaría de Estado y ese punto de sintonía —después comentaremos esa diferencia—. Sobre todo, tengo gran curiosidad por saber cuál es ese punto que todavía nos mantiene en la discrepancia para no llegar a un cien por cien de acuerdo, pero me parece sano que exista todavía ese punto de diferencia.

Nada más, dada la hora. Me doy perfectamente por satisfecho con lo que ha sido la respuesta a mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Existen algunos aspectos sobre los que había preguntado y que han quedado un poco en el tintero, pero no son excesivamente importantes, y como vamos a tener ocasión de seguir con estas comparecencias y con el contacto que amablemente nos ha brindado el señor Secretario de Estado, creo que no es necesario ahondar en más explicaciones.

También comparto en el 98 por ciento lo manifestado por el Secretario de Estado, discrepo en lo mismo que él y tampoco estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Popular, porque nuestro grupo no ha apoyado la Ley de Comercio. Sólo hace falta ver las actas de la Comisión de Economía. Nosotros lo único que apoyamos fue la toma en consideración del proyecto de ley de comercio presentado por el Grupo Catalán, hasta que a ese proyecto de ley se le dio la vuelta, por un acuerdo entre los grupos Popular y Catalán y se modificó absolutamente toda la Ley de Comercio. A partir de entonces nuestro grupo parlamentario se ha opuesto a la Ley de Comercio y concretamente a los

—creo recordar— artículos finales en donde se establecían las competencias y se regulaba el carácter de básico de los artículos, repito, prácticamente del 90 por ciento. Por tanto, nuestro grupo parlamentario no ha apoyado esta Ley de Comercio; apoyó la toma en consideración del primer proyecto de ley, con el que estábamos totalmente de acuerdo. Yo les remito a que lean las actas de la Comisión de Economía y del Pleno.

Por lo demás, únicamente quiero agradecer sus explicaciones al señor Secretario de Estado e insistirle en que puede contar con nosotros para todo lo que estime conveniente. Creo que las líneas que ha expuesto son correctas y ya veremos si luego se puede desarrollar todo lo que tiene en mente, que me parece importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Sin ningún género de duda tengo que reconocerle a mi compañero y amigo, señor Zabala, que ésa fue la posición del Grupo del PNV y que, por tanto, ahí está en las actas. Ellos adoptaron la posición de no respaldar aquella ley que sí respaldó el resto de los grupos.

Debo reconocer que ha habido alguna intervención que no podía por menos que producirse en ese tono, sobre todo manifestando haber quedado defraudado por las explicaciones del señor Secretario de Estado. Mi grupo considera que las explicaciones del señor Secretario de Estado están fundamentadas en un programa electoral amplio y muy concreto en relación con las áreas que nos ha anunciado en este debate. Debo reconocer también que mi grupo, por el contrario, está francamente satisfecho de las explicaciones recibidas por el Secretario de Estado, porque hemos visto cómo se ha tocado todo el amplio abanico que concierne al comercio exterior, su marco institucional, sus instrumentos de apoyo a la exportación, sus instrumentos de apoyo a la formación y sus nuevas formulaciones de textos legales para seguir mejorando el marco jurídico. Todas estas propuestas de marco institucional, de formación, de promoción, de marco jurídico creo que son novedades y discrepo de los que opinan lo contrario. Creo que son novedades y mi grupo entiende que son un paso adelante, firme y fundado para el apoyo al comercio exterior. No puedo por menos también que mostrar mi satisfacción al escuchar al Secretario de Estado en sus pronunciamientos en torno al comercio exterior, al anunciarnos también el fortalecimiento del observatorio de la distribución, su reestructuración y composición interna, sus funciones y sus nuevos cometidos. Todo ello es una novedad dentro del Ministerio, que hasta la fecha estaba muy necesitado de un elemento que pudiera observar los movimientos macro y micro del sector de la distribución.

Creo que también es una novedad que el Secretario de Estado haya adquirido el compromiso de desarrollar los reglamentos de la Ley de Comercio. Pienso que también es una novedad apostar por la actualización y perfeccionamiento de la Ley de Cámaras. También es una novedad clarísima la puesta en marcha del amplio abanico de medi-

das y de instrumentos que contiene el plan de modernización y también son una novedad, sin ningún género de duda, los compromisos expuestos por el Secretario de Estado en relación con las pymes. Por tanto, mi grupo así lo entiende, nos vamos esperanzados ante los anuncios de estas políticas que se nos acaban de exponer en el debate.

Quiero insistir en un aspecto de la política de gobierno, sobre la que todos aquellos que ya hayan tenido esa responsabilidad son muy conscientes. Un programa electoral no es un paquete de medidas, ni unas ofertas, ni unas recetas para poner en marcha exclusivamente en cuatro meses. Un programa electoral es un compromiso con el electorado para desarrollar y llevar a cabo en el horizonte de una legislatura. Sin ningún género de dudas los compromisos del programa electoral serán llevados a cabo en ese horizonte de la legislatura y, por tanto, en ese momento será cuando tendrá que ser sometido a examen cuál es el grado de cumplimiento de aquellas ofertas electorales. Y no son ofertas ni compromisos temerarios, señorías; son ofertas y compromisos realistas, y el electorado examinará cuál ha sido el grado de cumplimiento en el próximo proceso electoral.

Gracias, señor Secretario de Estado, por su claridad en la exposición y gracias por las novedosas políticas que ha puesto en marcha y que hoy ha anunciado en el debate de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES)** (Fernández Norniella): Quiero empezar pidiendo disculpas al representante de Izquierda Unida. No me he referido directamente a S. S. porque entendí que la mayoría de las preguntas que hacía respecto al turismo ya las había aclarado en mi intervención previa, es decir, que había aclarado la importancia que el turismo tiene para el Gobierno de don José María Aznar, y en ese sentido está incluido en una vicepresidencia económica. Ha pasado de ser un ministerio de segundo nivel a una vicepresidencia económica y a tener voz cantante en la Comisión Delegada y en el comité de dirección de la vicepresidencia económica.

Entendía que también había aclarado que lo importante y en lo que estábamos trabajando en este momento era en establecer, de acuerdo con las comunidades autónomas y con los sectores, un plan estratégico de turismo para el siglo XXI, con un horizonte mínimo de diez años, en el cual todos estuviésemos de acuerdo. Creía también que había aclarado que, en lo que se refiere a turismo, teníamos que establecer nuevos horizontes y nuevos sectores. Pensaba que había aclarado la importancia que para la nación tiene el 10 por ciento del PIB y que este Gobierno está dispuesto a echar toda la carne en el asador respecto a ese sector importante y primordial para nuestra economía. Si me he equivocado y no he respondido a su pregunta, discúlpeme, pero creía que todos los mensajes, todas nuestras acciones y todos nuestros planes futuros respecto al turismo los había expuesto en mi primera intervención.

Contesto al representante del Partido Socialista. Podría hacer lo que habitualmente hacían sus compañeros en la anterior legislatura: contestar aquí, zas, zas, e irme, pero entiendo que no debe ser así. Voy a tratar de razonarle todo lo que he dicho.

Compromisos electorales, efectivamente, han existido, existen y, como decía el portavoz del Partido Popular, tenemos por delante una legislatura para llevarlos a efecto. En cualquier caso, señoría, lo que ustedes deberían no ignorar es lo que han dejado, y lo que han dejado no corresponde con lo que ustedes decían. Eso queda claro y cualquiera que sepa contabilidad entiende lo que usted ha dicho, pero lo entiende claramente. El agujero existe y de alguna manera ha habido que buscar medios para no hipotecar el futuro de nuestros hijos o para no llevar este país a la bancarrota, que era el camino y la situación a la que hubiésemos llegado si la etapa anterior hubiera durado dos años más.

Señoría, no hay más sordo que el que no quiere oír. En cualquier caso, para que quede constancia en las actas, voy a señalarle una por una todas las acciones que esta Secretaría de Estado ha empezado para concluir en un horizonte muy próximo, es decir, en el caso más lejano, dentro de seis meses. Se trata de un plan de promoción de comercio exterior, en el cual estarán involucrados los sectores y las comunidades. Una ley de fomento de la exportación, que estará realizada de acuerdo con las necesidades y las realidades del comercio internacional y en la cual habrán participado los mejores especialistas de financiación exterior de este país. El desarrollo y la potenciación del soporte de la promoción exterior, es decir, la potenciación de nuestras oficinas comerciales, la potenciación de los medios informáticos de que disponen y la imbricación de las oficinas comerciales en una acción única y común exterior de España. La potenciación del observatorio de la distribución, observatorio en el cual van a estar involucrados todos los sectores y las comunidades para determinar un plan de distribución de este país para el año 2000 y para, a partir de ese plan, establecer unas líneas claras de promoción, de desarrollo y de apoyo al pequeño y mediano comerciante, en las cuales estemos de acuerdo todos. La ley de financiación de las pymes ya está en marcha y funcionando y, como máximo, en marzo del próximo año habrá unas conclusiones que tendremos que aplicar y sobre las cuales tendrán uste-

des que legislar. El desarrollo de la Ley de Comercio, en la cual estamos trabajando con los sectores afectados. Un plan de promoción del turismo que nos permitirá establecer la estrategia de los sectores, de las comunidades y de la Administración central en los próximos 10 ó 15 años, en el que cada una de las administraciones o de los elementos económicos sabrá cuál será su responsabilidad, así como el objetivo a conseguir. Un plan estratégico de turismo como consecuencia de lo anterior. Una línea de financiación de viabilidad de proyectos, que ya está puesta en marcha y que va a permitir a nuestras empresas recuperar parte de lo no conseguido en años pasados. La modernización del Cesce y algunas medidas muy concretas que ya se han tomado, como el aumento de la cobertura política, que era una limitación que nuestras empresas tenían en su exportación. El plan cameral, que ya está en marcha y con el cual están colaborando las comunidades y los sectores.

Hemos conseguido desbloquear un tema de financiación europeas que estaba presentado en el año 1994 y que, por alguna negligencia, no sabemos de quién, estaba bloqueado; ha habido que incidir claramente en el soporte de la Comunidad para conseguir desbloquearlo; se ha desbloqueado y ha supuesto 30.000 millones de pesetas en los próximos cuatro años para financiación de la pequeña y mediana empresa. La potenciación de las sociedades de garantía recíproca, señoría, y limpiar y poner en disposición de funcionamiento algunas sociedades de garantía recíproca, como, por ejemplo, la andaluza, que, por haberse dedicado, con planteamientos políticos, a financiación de acciones que no eran las suyas, nos hemos encontrado con un agujero de casi 2.000 millones de pesetas. La Infopyme, la ventanilla única y un programa operativo para pyme.

Si todo esto es banal, señoría, prometo que en la próxima comparecencia le voy a traer cosas más concretas de futuro y cosas más concretas del pasado, para que podamos analizar claramente lo que será el futuro y lo que fue el pasado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Norriella.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

**Era la una y quince minutos de la tarde.**